

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ayala Quintana, Héctor de (PP).
Beamonte García, Rosario (AM).
Cases Vacas, Iván (AM).
Castillo de Diego, Gema (PSOE).
Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).
Cruz Vilches, Josefa (AM).
Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).
Estrade de Olabarria, Paula (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Granero Martín, Ángela (AM).
Guerra Gamero, Jesús (AM).
Martínez Truchaud, Miguel
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Medel Bermejo, Rocío (AM).
Nicolás Carrillo, Eva M^a (Ciudadanos).
Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).
Pedraza Díaz, Belén (PP).
Prior San Julián M^a Irene (AM).
Pumariiega Cortina, Jorge (PP).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Zampini Martín, Christian (AM).

Secretaria del Distrito.

Caballero Mateos, Olga.

Coordinador del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

No asistieron:

Valiente Ots, Mauricio. Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las dieciocho horas y catorce minutos del día 23 de mayo de 2016**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes y dando paso al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 25 de abril de 2016.

La Secretaria del Distrito da lectura del punto número uno del Orden del Día y advierte:

“Decir que en este Acta se ha advertido un erro material por parte de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, en la Diligencia que se incorpora al Acta en la página número 10. Vamos a proceder a su rectificación.”

A la pregunta de la Concejala Presidenta si hay alguna observación más al Acta y ante la no respuesta de los presentes, se da por aprobada por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2016/0482491 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la Línea 1 de Metro, solicitando una mayor difusión a la información sobre rutas alternativas, así como, horarios, frecuencias, etc. del servicio de las líneas de autobuses que van a dar especial cobertura para esta ocasión, de forma que los vecinos del Distrito, tengan la máxima facilidad

para acceder a la misma. Una forma podría ser hacer llegar los folletos que contengan esta información a los Centros Municipales, sobre todo de mayores a los que les es más sencillo acceder en formato papel que a través de Internet.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 2 del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D^a Natividad Gil Matesanz, para defender la proposición del siguiente tenor literal:

<<Madrid, cuenta con una de las Redes de Metro más extensas de Europa y del mundo. Con doscientos noventa y cuatro kilómetros de vías, trescientas una estaciones y trece líneas, dio servicio, en el año 2015, a más de quinientos ochenta y nueve millones de usuarios.

En Octubre de 1919, el Rey Alfonso XIII, inauguró la primera línea comprendida entre Puerta del Sol y Cuatro Caminos. Esa incipiente" Línea 1", pronto cumplirá cien años.

A mediados del próximo mes de Junio, se van a iniciar las obras de renovación del túnel que une las estaciones de Plaza Castilla y Sierra de Guadalupe. Con estas actuaciones, la Línea 1 de metro, llegará totalmente renovada a su centenario. Nuestro Distrito de Tetuán, es uno de los que va a recibir parte de la inversión realizada en esta obra, la más importante en los últimos diez años, beneficiándose de la modernización del trayecto de Línea que discurre por el mismo.

Durante los meses en que se van a desarrollar estas obras, mayoritariamente de verano ya que la fecha de finalización se fija en el mes de Octubre, y fruto del acuerdo al que se ha llegado entre Comunidad de Madrid,

Ayuntamiento de Madrid y Empresa Municipal de Transportes, los usuarios del Metro, verán incrementada la frecuencia y número de autobuses en los trayectos afectados por estas obras, de forma que su movilidad no se vea afectada o lo sea mínimamente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, -y en virtud del acuerdo llegado con Ayuntamiento de Madrid y EMT-, dé la mayor difusión a la información sobre rutas

alternativas, así como, horarios, frecuencias, etc. del servicio de las líneas de autobuses que van a dar especial cobertura para esta ocasión, de forma que los vecinos del Distrito, tengan la máxima facilidad para acceder a la misma. Una forma podría ser hacer llegar los folletos que contengan esta información a los Centros Municipales, sobre todo de mayores a los que les es más sencillo acceder en formato papel que a través de Internet.>>

Continúa la interviniente:

“Sí queremos hacer una apreciación. En ningún momento decimos que estos folletos los haga el Ayuntamiento. Lo que decimos es que estos folletos que hace la Comunidad de Madrid, la Junta Municipal de Tetuán los haga llegar al máximo número de centros del Ayuntamiento, sobre todo Centros de Mayores, pero insisto, los folletos están hechos por la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Muchas gracias. En este caso entendemos que hay una cuestión. Lo que se está solicitando es que a través del Ayuntamiento y de EMT se haga campaña informativa o se dé la difusión pertinente.

Evidentemente, la EMT, de todos los servicios que presta, incluidos los servicios especiales que presta, siempre da difusión y da cumplida cuenta a todos los usuarios y usuarias que puedan verse afectadas. Pero entendemos que es la Comunidad de Madrid quien realiza esa campaña de difusión, que tiene los medios de la propia difusión, que la obra que se va a acometer es competencia directa y es decisión directa del Consorcio Regional de Transportes, que depende de la Comunidad de Madrid y, por tanto, que es la Comunidad de Madrid es quien tiene que hacer ese esfuerzo de difusión a través de todos sus medios y no la Junta o el Ayuntamiento.

Evidentemente, todo lo que esté en mano de la Empresa Municipal de Transportes lo va a realizar, siempre lo ha realizado, como habitualmente pasa de todos los servicios que propone... que propone no, que realiza, todos los servicios

que presta a los ciudadanos y ciudadanas. Pero evidentemente, campaña o hacer una cuestión institucional no es dependiente de la Empresa Municipal de Transportes, ni del Ayuntamiento de Madrid, sino específicamente de la Comunidad de Madrid.

Y por eso lo que entendemos es que es la Comunidad de Madrid quien tiene que facilitar esa información, que tienen ahí ese folleto y que además tiene que ser quien se encargue de su difusión y quien se encargue de informar a los posibles afectados y afectadas por el cierre de la Línea 1 de los inconvenientes y las alternativas que ofrece.

He estado comprobando en la página web de la Comunidad de Madrid, la noticia específica sobre el cierre de la Línea 1 y, ahí lo único que existe, en el Consorcio Regional hay un poco más de información estableciendo las líneas especiales de transporte alternativo, pero ahí lo único que pone es una información de cuando salió la noticia y, además sin actualizar. Lo que pediríamos y creemos que es lo pertinente, que la Comunidad de Madrid tome cartas en el asunto y, al menos, al menos, lance la difusión porque es que incluso, ni siquiera la fecha del comienzo de las obras ha sido actualizada, en la propia página web de la Comunidad de Madrid.”

Comienza el segundo turno de intervenciones, con el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

“Sí, buenas tardes a todos los vecinos que han venido a este Pleno. La información puntual a los vecinos es necesaria en este caso. Es importante aprovechar todos los medios gratuitos que tiene la Junta: redes sociales, webs, espacios, carteles..., y debe hacerse en coordinación no solo con Ayuntamiento y EMT, como dice la proposición, sino con el Consorcio y la Comunidad de Madrid. Nada más.”

Interviene D. Alberto Mateos Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Gracias Presidenta. Bien, nosotros fijaremos ya en este apartado ya nuestra posición de voto, que va a ser no, por los argumentos expuestos por el Portavoz de Ahora Madrid.

La obra de la que estamos hablando es competencia única y exclusivamente de la Comunidad de Madrid. Es cierto que va a afectar a una gran parte de la ciudad de Madrid y no puede quedar el Ayuntamiento al margen, cuando esta obra va a afectar sobre manera.

Pero estamos hablando de la EMT. La EMT, lo único que hace es que presta a cambio, me imagino, que de una contraprestación económica, una serie de autobuses a la Comunidad de Madrid, para que realice los trayectos alternativos a la línea del Metro. Recuerdo que hubo una polémica porque en un principio, la Comunidad de Madrid creo que alrededor de por una cantidad de tres millones y medio, hizo o quería que unas empresas privadas, optaran a hacer estos recorridos. Eso era un sinsentido porque es el Ayuntamiento, sobre todo, es la EMT quien conoce mejor los recorridos.

Pero en este caso no lo va a hacer como parte del Ayuntamiento, sino como parte subcontratada por la Comunidad de Madrid, luego corresponde de todo punto informar de todo a la Comunidad de Madrid. Es cierto que si el Ayuntamiento en su parte puede colaborar de la forma que sea para que haya una mayor información, pues bienvenido sea, pero de verdad que la campaña concreta y la campaña fuerte de todo esto tiene que hacerla la Comunidad de Madrid.

Y esta proposición debería ir dirigida a la Comunidad y no al Ayuntamiento, y por eso vamos a votar que no.”

Interviene D^a Natividad Gil Matesanz, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular:

“Gracias Sra. Presidenta. Como comentaba anteriormente el próximo 18 de junio se iniciará la primera fase de remodelación de la Línea 1 de Metro de Madrid. La Comunidad de Madrid ha destinado un total de más de 69 millones de euros, en

la que es la mayor inversión realizada en los diez últimos años en la renovación de una línea de metro.

Durante 133 días, mayoritariamente de verano, se reforzará el túnel entre las estaciones de Cuatro Caminos y Portazgo y se sustituirá la catenaria entre Plaza Castilla y Sierra de Guadalupe. Objetivos, maximizar la seguridad de los usuarios, reducir en más de un 50% las incidencias que se producen actualmente y optimizar los gastos de mantenimiento.

Todo ello manteniendo abiertas las estaciones de Pinar de Chamartín, Chamartín, Villa de Vallecas, Congosto, La Gavia, Las Suertes y Valdecarros, a diferencia de otras propuestas que suponían el cierre total de la línea durante más de siete meses.

Para reducir al mínimo las molestias a los usuarios afectados, la Comunidad de Madrid ha firmado un acuerdo con Ayuntamiento de Madrid y EMT, para establecer autobuses de servicio especial gratuito para los usuarios y pagados por Metro de Madrid, que tendrán el mismo recorrido y frecuencia que los tramos afectados.

Además se mantendrán y se incrementarán, si fuera necesario, los servicios ordinarios de autobuses. Para todo ello y en beneficio de los usuarios, esto va en relación con lo que ha dicho el representante del PSOE, la Comunidad de Madrid necesitó obtener del Ayuntamiento de Madrid y EMT, el compromiso y seguridad de que podrían dar cumplida respuesta a las necesidades de este servicio.

En Tetuán existirá un servicio especial, Plaza Castilla-Cuatro Caminos, con una frecuencia estimada de tres minutos y medio-cuatro y una dotación de nueve autobuses además de mejorar hasta en un 27%, otras líneas de metro alternativas.

En resumen, Sra. Galcerán, una muestra de buena gestión, una muestra de compromiso ya que esta obra, era uno de los puntos que el Partido Popular

llevaba en su programa en la Comunidad de Madrid y que fue respaldado por la mayoría de los madrileños, y también es un ejemplo de que cuando se gobierna, se gobierna para todos y sin esperar ningún tipo de rédito electoral.

Lo que no podemos entender es cómo Ahora Madrid, partido que está al frente del Ayuntamiento y por ende, de esta Junta, y el Partido Socialista que lo mantiene, convocan una manifestación de bastante pírrico resultado, en contra de que, en nuestro Distrito, se realice una de las inversiones más importantes y que nuestros ciudadanos se vean beneficiados por ello.

Y Sra. Galcerán, solo vemos una explicación y es uno de sus tendones de Aquiles, que es la circulación, una circulación y un caos circulatorio en que han sumido a Madrid y que muy lejos de solucionar, cada vez, lo hacen más profundo.

Para finalizar, Sra. Concejala, gracias al diálogo, consenso y lealtad institucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, se ha conseguido diseñar y mejorar un servicio alternativo de transporte público que permitirá la movilidad de los madrileños mientras duren las obras de adecuación de mejora de la Línea 1 de Metro.

Le pedimos que ponga todos los medios necesarios a su alcance para que los vecinos de Tetuán tengan acceso a la máxima información del mismo. Muchas gracias."

Termina el debate con el turno de D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Bueno, no sé si a lo que acabamos de asistir es a un ejemplo de buena gestión o de buena propaganda política, porque evidentemente, decir que no se intenta sacar réditos electorales, si no se intenta sacar réditos electorales ni desviar la atención, entonces por qué la Comunidad de Madrid se está poniendo de perfil en las preguntas que aquí se han formulado, en el anterior Pleno, en el que se trajo una proposición del Partido Socialista, trajo una proposición y una Declaración por parte de Ahora Madrid, con unas cuestiones muy concretas, que era el motivo de la obra, si la seguridad se vería afectada, etc.

Pero es que además, la Comunidad de Madrid no está respondiendo, ni el Consorcio de Transportes, ni Metro de Madrid, están respondiendo a las preguntas que formulan los propios vecinos y vecinas. Hay asociaciones vecinales que han formulado diversas preguntas.

Por ejemplo, por qué, si la obra tal y como se indicó, llega hasta Cuatro Caminos, por qué cerrar desde Plaza de Castilla, y no directamente desde Cuatro Caminos o desde Alvarado, si no se va a realizar, si no se va a realizar obra, eso es al menos lo que se dijo, eso es al menos lo que se dijo.

Segunda parte, si se va a realizar el año que viene una nueva, un nuevo cierre del mismo tramo para cambiar la vía y la plataforma, si se va a hacer.

Tercera cuestión a la que tampoco responde la Comunidad de Madrid: ¿por dónde se va a realizar la evacuación de escombros? Hay muchísima información que la Comunidad de Madrid no está dando, que se está poniendo de perfil y traen aquí una proposición para que sea el Ayuntamiento de Madrid quien dé la información que tiene que estar dando la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de Madrid, que es la responsable del cierre, para que sea el Ayuntamiento de Madrid, el que la haga.

Ha hablado Ud. de una manifestación en este Distrito con pírrica asistencia, pues bueno, lamentablemente... y que la ha convocado Ahora Madrid, que la ha convocado el POSE... la convocaron los vecinos y vecinas en asamblea vecinal, igual que las cuatro más que ha habido en Vallecas, igual que las que han estado en la concentración que ha habido ante la puerta de la Asamblea de Madrid, etc... Las asambleas vecinales que han salido en Vallecas, en Tetuán, en distintos barrios afectados. No es Ahora Madrid, son los vecinos y vecinas que les estaban diciéndoles que el cierre, mejor por tramos, mejor por tramos y Ahora Madrid, puede difundir o puede no difundir, pero no ha convocado, lo convocó una asamblea vecinal que se realizó en la Asociación Vecinal de Ventilla, precisamente. Y entonces fue esa asamblea vecinal.

Además todas esas cuestiones que la Comunidad de Madrid no está respondiendo, que no está actualizando la página con la información, su propia página web, en la que hay información es errónea e incompleta y están Uds. intentando cargar al Ayuntamiento quien sea el que dé la información.

La Empresa Municipal de Transportes, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, es la concesionaria de un servicio que contrata Metro de Madrid, que contrata el Consorcio Regional de Transportes y es la concesionaria, no es la responsable, por tanto...

Había una propuesta de la EMT para llegar en esa línea especial hasta la estación de Chamartín, no a Plaza de Castilla, y poder realizar cambios de modalidad con Cercanías y poder facilitar más... ¿Por qué no se ha querido que eso fuese así? ¿Por qué el Consorcio Regional de Transportes negó que el servicio especial desde Plaza de Castilla a Cuatro Camino fuese desde la estación de Chamartín hasta Cuatro Caminos? ¿Cuál es la intencionalidad de esta obra?

Todas estas dudas que quedan pendientes y que no están resueltas y que la Comunidad es quien las tiene que resolver y que no las resuelven, no traten de desviar la atención hacia el Ayuntamiento de Madrid. Uds. gobiernan en la Comunidad, acudan a su propio partido, acudan a su Presidenta, que es la Presidenta de la Comunidad y Presidenta de su partido, y pidan las explicaciones que son necesarias para los vecinos y vecinas y pídanle también que de la información completa y necesaria de todo este asunto.

Hay cuestiones de contratación, hay cuestiones de por qué hacerlo, porque venía un crédito, parece ser o se decía que podía depender de Europa el crédito con el que hacer la obra, etc.... Todas esas cuestiones. Pídanle Uds. que es la Presidenta de su partido y la Presidenta de la Comunidad, que las resuelva y dejen de hacer que el Ayuntamiento de Madrid tenga que ser responsable y el encargado de dar una información que Uds., su partido, su gobierno en la Comunidad de Madrid, es quien tiene que facilitar."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda rechazada en los términos que recoge la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 2 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de mayo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 12**, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariaga Cortina; **votaron en contra, en total 12**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; se **abstuvo** la Sra. Valverde Virseda, por ausencia en el momento de la votación.*

*Al producirse un empate, se procedió a una segunda votación con idéntico resultado, por lo que, de conformidad con el art. 20.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid de 23 de diciembre de 2004, decidió el voto de calidad de la Concejala Presidenta que votó en contra, por lo que **fue rechazada** la proposición de que se trata.*

Punto 3.- Proposición nº 2016/0482781 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre eliminación de barreras arquitectónicas.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 3 del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Martínez Truchaud para la defensa de dicha proposición con el siguiente tenor literal:

<<La sociedad y los poderes públicos, tienen el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos; deber que se extiende, por tanto, de la misma forma, a aquellos ciudadanos que se encuentren en situación de limitación en relación con el medio. Esta accesibilidad cobra cada vez más importancia en nuestra sociedad, ya que se está consiguiendo visibilizar más como un derecho la libre y normal circulación de las personas por nuestras calles, sea cual sea su condición física,

intelectual o sensorial. No obstante, existen todavía barreras arquitectónicas que perviven en algunas zonas de nuestro distrito. Concretamente, en esta proposición venimos a visibilizar las aceras de la Calle Olite con los cruces entre ésta y sus calles perpendiculares, intersecciones que aún conservan bordes no rebajados.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los distritos, la siguiente:

PROPOSICION

Instar a la Junta Municipal de Tetuán, -o en su caso ésta inste al órgano competente-, para que elimine estas barreras arquitectónicas en el menor plazo posible.>>

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer al público que nos acompaña esta tarde, y en contestación a la Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, en referencia a la solicitud de que se elimine las barreras arquitectónicas en la calle Olite, debo informar que el equipo técnico de esta Dirección General ha visitado la zona y ha podido comprobar que efectivamente, no existe el bordillo rebajado conforme a la normativa, por lo cual se traslada la circunstancia al Ayuntamiento para que tome buena nota de ello y la incluya en el plan que está realizando actualmente de supresión de barreras arquitectónicas. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolas Carrillo:

“Sí, buenas tardes, gracias, Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, creemos y apostamos por la accesibilidad universal y esta, en este caso, tiene fecha de caducidad que es el 4 de diciembre de 2017, así que vamos a votar a favor y que salga adelante lo antes posible. Gracias.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Socialista e interviene su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, evidentemente, no se puede votar nada más que a favor y cuánto hubiera dado yo por oír las palabras del Vocal del Partido Popular hace un año. Yo creo de verdad, no es por meterme con Ud., pero yo llevo tanto tiempo aquí, donde no les he oído decir absolutamente nada de lo que están diciendo ahora y están descubriendo unas cosas que, parecen que han surgido como hongos por las lluvias de estos últimos días, que estoy de acuerdo que hay que arreglarlo, pero no entiendo como no lo sabían hace un año y no lo han arreglado Uds. en los últimos veinticinco años. Muchas Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino D. Miguel Martínez Truchaud:

“Sí, muchas gracias, Presidenta. Pues evidentemente nosotros, cuando nos presentaban aquí proposiciones para eliminar esas barreras arquitectónicas votábamos a favor, de hecho sucedió una proposición de Izquierda Unida en julio del año 2014 y... hemeroteca, pura hemeroteca; de UPyD en el año 2015 y votamos a favor, es decir, no nos hemos opuesto a eliminar las barreras arquitectónicas. De hecho, nosotros, evidentemente hemos estado gobernando durante veinticinco años, esos veinticinco años, supongo y Ud. nos dará la razón que algún bache, o sea, perdón, alguna barrera arquitectónica se ha eliminado en los esos 25 años.

Pero la verdad es que, cuando interviene, cuando hacemos... no me interrumpa por favor, cuando hacemos una proposición los del Partido Popular, parece ser que es que como hemos estado gobernando veinticinco años va a llegar el Pleno de Mayo de 2035 y va a salir D. Alberto con su edad respectiva: <<...bueno es que Uds. gobernaron veinticinco años y no hicieron nada>>, pues bueno es que Uds. pues, evidentemente, evidentemente, Ud. puede seguir con el mismo discurso todos los plenos pero nosotros aquí seguiremos trayendo plenos, fruto de quejas vecinales como es muy normal. A nosotros nos trasladan una queja vecinal, concretamente mi cuñada me dijo: <<...oye esta calle está rebajada>>, pues voy a

traer la proposición al Pleno, por qué no, por qué no y menos aún que Ud. nos dé lecciones de lo que hemos hecho en los veinticinco años de gobierno.

Como le he dicho, aquí cuando se nos ha traído barreras arquitectónicas, concretamente, bordes a rebajar, hemos votado a favor, pura hemeroteca. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Como ya he comentado en mi anterior intervención, el Ayuntamiento está realizando una serie de actuaciones con el fin de promocionar la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas para transformar la ciudad de Madrid que ya tenemos construida, en una ciudad más inclusiva para todas y para todos.

Quiero aprovechar esta intervención para expresar el agradecimiento de Ahora Madrid por la información al respecto."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 4. - Proposición nº 2016/0486547 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a programar proyectos, talleres, y campañas educativas en Colegios e Institutos del Distrito para sensibilizar y educar a los niños y niñas contra la lacra de la violencia de género que no tiene cabida, ni razón de ser en un país democrático y progresista.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, anuncia que esta proposición, a petición del grupo proponente, se debatirá al final.

Punto 5.- Proposición nº 2016/0486549 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instalar unos contenedores para la recogida del aceite usado de uso doméstico en distintos puntos del distrito como, por ejemplo, la entrada de los mercados municipales del Distrito.

[Durante el debate de la proposición, se ausenta del Salón de Plenos, D^a Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, siendo las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos, regresando a las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos.]

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego para su presentación, siendo del siguiente tenor literal:

<<Cada día es más importante y fundamental tener puntos de reciclaje y recogida de residuos tóxicos para los vecinos del distrito.

Sin tener todavía instalado el punto limpio fijo en el Distrito de Tetuán y esperando que próximamente se instale tras su aprobación por propuesta de este grupo municipal, consideramos que es muy perjudicial y muy contaminante que no haya unos contenedores a mano y cercanos de recogida del aceite usado de uso doméstico para los vecinos del distrito.

Seguro que más de uno y de dos de los que estamos aquí ha tirado en algún momento ese aceite que nos ha sobrado de freír por el fregadero o por el inodoro, a sabiendas de que está mal hecho, y que con ello se está realizando una acción de alta contaminación de las aguas de nuestros ríos y lagos.

Por todo ello, el Grupo Municipal socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico, formula siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, a instalar unos contenedores para la recogida del aceite usado de uso doméstico en distintos puntos del distrito como, por ejemplo, la entrada de los mercados municipales del Distrito.>>

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. Rosario Beamonte García:

“Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta. Gema, como bien describes en la proposición, el aceite vegetal es altamente contaminante y tirarlo por el fregadero o inodoro implica el riesgo de atascos en tuberías dificultad e incremento en los procesos de elaboración de agua residuales, así como la contaminación de ríos y lagos que, al formarse una película superficial sobre el agua, perjudica el incremento al intercambio de oxígeno, comprometiendo la vida de los seres vivos de los ecosistemas acuáticos.

En relación a los espacios de recogida de aceite usado en el Distrito, el aceite vegetal de uso doméstico en una cantidad no superior a 5 L, los puntos limpios móviles son los siguientes:

Avda. Asturias esquina calle Baracaldo, los martes de 9.00 a 10.30

Capitán Haya, frente al 54, martes de 13.00 a 14.30

Calle Orense 9, los miércoles de 11.00 a 12.30

Plaza de la Remonta, los jueves de 9.00 a 10.30

Calle Francos Rodríguez, 57, los jueves de 13.00 a 14.30

Calle Jerónima Llorente 65, los viernes de 15.30 a 17.00

Calle Lope de Haro 36, los viernes de 15.30 a 17.00

Calle Comandante Zorita 42, los sábados de 12.00 a 13.30

Este servicio se realiza todos los días excepto el mes de agosto, los 25 de diciembre, el 1 y 6 de enero y los festivos.

También informar que desde hace escasas semanas hay un contenedor de recogida de aceite usado, a la altura de la calle Magnolia esquina con la Avda. de Asturias, en la acera de los pares.

Como se comentó en el pleno del mes de enero, al tratar el tema de la instalación del punto limpio fijo en el Distrito y aumentar el número de contenedores, ambas proposiciones del Grupo Socialista, el Área de Medio Ambiente está estudiando localizaciones para la instalación de puntos limpios de proximidad, que son instalaciones que requiere menos espacio que un punto limpio fijo y también que recogerá este tipo de sustancias contaminantes.

Y decir que vamos a votar a favor de la proposición. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D. Eugenio Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Sí, buenas tardes de nuevo. Son pocos los puntos para la recogida de este residuo tan común. No obstante, los puntos de recogida no deben de estar en la vía pública, bajo nuestro criterio, por la inflamabilidad del producto, sino en lugares con vigilancia como en el interior de los mercados. De todas formas debería ser un proyecto piloto, a ver cómo responden los ciudadanos.

Otra posibilidad son los puntos limpios que ya ha comentado la Portavoz de Ahora Madrid, limpios de proximidad y los puntos limpios móviles, en los que nos parece que este residuo sea muy recogido.

Hay también un sector privado que se dedica a ello, orientado a grandes consumidores, bares, comedores, etc... Debería explorarse la posibilidad de colaboración con este sector e, incluso en colaboración con estas empresas, hay municipios que optan por la recogida puerta a puerta aunque el coste, en ese caso, es elevado. Nada más. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene la Portavoz Adjunta, D^a. Natividad Gil Matesanz:

“Gracias Sra. Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición de la instalación de estos contenedores, pero sí quería hacer unas apreciaciones. Lo

primero de todo es que pensamos que esta proposición debe ser más de Ayuntamiento central, porque a favor sólo Tetuán va a tener contenedores y el resto no, si votamos en contra el resto de Madrid tiene contenedores y el resto de Madrid no... Es una proposición a nivel general.

Por otro lado, me quería dirigir a los representantes del PSOE, que son los que están manteniendo al gobierno de la Sra. Carmena en el Ayuntamiento. Vemos a la Sra. Causapié todos los días, haciéndose fotos llegando a acuerdos con Ahora Madrid, Ganemos, Podemos y Equos, etcétera, etcétera,... ¿no ha podido llegar a un acuerdo para que se instalen contenedores de aceite? En vez de traer estas proposiciones lleguen Uds. a otro acuerdo más y ponen los contenedores de aceite reciclado y ya está.

Por otro lado, Sra. Galcerán, por curiosidad con este invento que tienen Uds., el sumun de la democracia, que es Decide Madrid. Bueno pues en Decide Madrid hay dieciocho proposiciones de instalación de contenedores de aceite, así, haciendo a grosso modo las cuentas y en plan optimista, necesitan 54.000 apoyos, bueno pues ayer por la tarde, llevaban 10.804.

Entonces, Sra. Galcerán, los ciudadanos están cansados, están cansados de sus inventos que son un fracaso. Gobiernen y gobiernen bien porque, es que cada vez que toman una decisión... Cocheras Cuatro Caminos, vecinos que se quedan sin casas, 120.000 puestos de trabajo al cubo de la basura con la operación Chamartín, Puerta Norte o como Uds. lo quieran llamar. Los ciudadanos, Sra. Galcerán, quieren que gobierne y que gobiernen en su beneficio y que gobiernen para que la ciudad de Madrid siga yendo adelante. Muchas Gracias."

Interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego:

"Gracias. Estamos de acuerdo con el Partido de Ciudadanos en lo que nos ha comentado y, con Ahora Madrid, con los puntos móviles de reciclaje. Quería decirle al Partido Popular que estamos aquí para resolver los problemas de Tetuán porque es el Pleno del Distrito de Tetuán, no estamos en el Ayuntamiento

de Madrid y para eso están las Juntas de Distrito para resolver los problemas que tienen nuestros vecinos.

Desde el Partido Socialista vemos que es algo muy importante y beneficioso para el Distrito y, sobre todo, para el medio ambiente, que hasta que se instale el punto limpio fijo en el Distrito, se pongan estos contenedores de aceite usado de uso doméstico en varios puntos, como pueden ser las entradas tanto de los mercados municipales como de grandes supermercados. De esta manera consideramos que sea más visible y más accesible para los vecinos del Distrito y que, cuanto más se haga por el reciclaje, mejor será para el medio ambiente y para el Distrito.

Quería comentar también que se estima en España dos tercios de aceite usado de uso doméstico que acaba en las alcantarillas. Esto ocasiona atascos en las tuberías, un trabajo extra para las plantas de tratamiento de aguas residuales, que incrementa su factura, reproducción de bacterias potencialmente nocivas en las tuberías, con aumento de plagas urbanas y la generación de malos olores en las casas.

Este residuo llega a los ríos, se forma una película superficial que afecta al intercambio de cambio de oxígeno y perjudica a los seres vivos del ecosistema. Y ahí no queda todo. Cuando estos residuos llegan a las depuradoras de agua residuales, su eliminación física o química es, además de costosa, generadora de otra fuente de contaminación

Independientemente de los elevados costes económicos de su eliminación en las depuradoras, no debemos olvidar el coste económico para los hogares españoles y para los hogares de los vecinos de nuestro Distrito.

Esta contaminación se puede evitar con el reciclaje, una práctica ecológica que, en el caso del aceite usado, tiene muchas posibilidades y beneficios. Industrias tan diversas como la química, la cosmética o la farmacéutica, se aprovechan de este residuo.

Los beneficios ambientales del reciclaje del aceite doméstico, son entre otros, la eliminación de un residuo altamente contaminante del agua, una reutilización del agua depurada, abaratamiento en la depuración de aguas residuales, reducción en la degradación y obstrucción de los sistemas de saneamiento, disminución de la probabilidad de la proliferación de microorganismos dañinos para la salud y la reducción de la dependencia energética en el exterior.

Por todo ello, consideramos que sería altamente beneficioso para el medio ambiente, para la vida de los vecinos del Distrito, que se instalen estos contenedores de reciclaje de aceite usado de uso doméstico en los mercados. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Rosario Beamonte García:

"Buenas tardes, de nuevo. Decir que si visita el contenedor que está en la Avda. de Asturias, equina calle Magnolias, es un contenedor metálico, solo tiene un orificio para que se pueda introducir botellas de plástico con el aceite con tapón y, al ser metálico, yo creo que no es muy peligroso que esté en la vía aunque si sufre un impacto o un accidente pues, se ponga en peligro la vida de las personas, vamos, no sé. Entonces, si se pone contenedores en los mercados, yo creo que será una buena idea.

En cuanto lo que dice el Grupo Popular pues... si también en Tetuán Uds. proponen el tema de los rebajes de las aceras solo en Tetuán, ¿solo se gobierna para Tetuán o para todo Madrid? Entonces, ¿hacemos igual con todas las proposiciones? En ese sentido pues solo decir eso.

Y para finalizar, decir eso, que votamos a favor, que la instalación de contenedores en los mercados municipales posibilita el reciclaje del aceite en un horario más amplio, de lunes a sábados, reforzando y completando los servicios descritos en la actualidad, que son los puntos limpios móviles y el contenedor que hemos hablado en la Avda. de Asturias. Nada más. Muchas gracias."

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Proposición nº 2016/0486550 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al lamentable estado de los caminos, acera bici, suelos zonas infantiles y fuente Reloj-Noria que integran el Parque Rodríguez Sahagún de nuestro Distrito.

Tras dar lectura de dicho punto por la Secretaria del Distrito, ésta anuncia que la presente proposición, será debatida conjuntamente en su orden, junto con la Proposición nº 2016/0486568, incluida en el punto número 10 del Orden del Día.

Punto 10.- Proposición nº 2016/0486568 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la iluminación de las pistas de baloncesto de la Instalación Deportiva Municipal del Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

[Durante el debate de las proposiciones indicadas, se incorpora al Salón de Plenos, D^a Isabel Valverde Virseda, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, siendo las dieciocho horas y cincuenta dos minutos.]

[Durante el debate de la proposición, se ausenta del Salón de Plenos, D. Christian Zampini Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, siendo las diecinueve horas y seis minutos, regresando a las diecinueve horas y ocho minutos.]

La Concejala Presidenta, tras dar las indicaciones pertinentes para el debate de ambas proposiciones, da la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, para defender la proposición de que se trata y comienza su intervención:

“Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Yo quería una cuestión previa antes de empezar, en fin, el relato que iba a darles y es saber quién cierra el debate, cerrar, cierra Ahora Madrid, pero quién va a cerrar, o sea quién va a intervenir primero o sea, después en el segundo turno ¿yo o el PP? Porque, claro, es que no es lo mismo.”

Responde la Concejala Presidenta:

“Me dice la Sra. Secretaria que igual que el primero o sea, empiezan Uds., sigue el PP, pasa Ahora Madrid, luego Ciudadanos, PSOE, PP y Ahora Madrid.”

Toma la palabra de nuevo D. Rafael Álvarez Castillo:

“Claro, es que... Bueno yo..., se ha decidido en la Junta de Portavoces que sea así, pues... digo que sea así el que unifiquemos las dos proposiciones que algo tienen que ver pero poco, porque una cosa es una poco de luces y otra cosa es darle otro sentido al parque que el que tiene ahora mismo.”

Continúa el interviniente dando lectura de la proposición, cuyo tenor literal, con el texto enmendado, es el que sigue:

<<Nos siguen llegando numerosas quejas de vecinos del Distrito, relativas al lamentable estado de los caminos, acera bici, suelos zonas infantiles y fuente Reloj-Noria que integran el Parque Rodríguez Sahagún de nuestro Distrito. Creemos necesario hacer un esfuerzo para solucionar este tema y que los vecinos disfruten adecuadamente de este Parque.

Se arreglaron algunos caminos junto a la calle de Miramelindos, pero la realidad es que la mayoría de los caminos presentan deficiencias, están hundidos o elevados, tramos de madera muy deteriorada y mal puesta, la acera bici con baches importantes y descarnada, las zonas infantiles con arena y cuando llueve provoca charcos de grandes dimensiones justo donde están los elementos de juego y que tardan varios días en secarse y poder ser utilizados por los niños. Se debería sustituir esa arena por el suelo anti-golpes que hay en muchas zonas infantiles y que impide la formación de charcos. En nuestra visita hemos visto hasta un banco arrancado y volcado junto a la zona de petanca y nos han comentado usuarios habituales que lleva tiempo así.

En cuanto a la fuente del Reloj-Noria, las pendientes que están tanto a derecha como a izquierda del Reloj-Noria están muy deterioradas y el agua muy sucia que da una sensación de dejadez muy acusada. Se debe actuar en este entorno también y que pueda ser el elemento cuidado y admirado que fue en el momento de su instalación en el Parque.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para resolver todo lo expuesto en el relato, garantizando que los caminos, aceras bicis, suelos de las zonas infantiles y fuente Reloj-Noria del Parque Rodríguez Sahagún de nuestro Distrito, tengan la función adecuada para la seguridad y disfrute de todos.>>

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz, que pasa a dar lectura literal de la proposición incluida en el punto número 10 del Orden del Día que se debate conjuntamente:

<<Este grupo entiende que el deporte aporta muchísimos beneficios a quien lo realiza y por ello es una actividad de suma importancia, así y bajo el marco normativo de la Junta de Distrito, este grupo, traerá al pleno toda medida o proposición que fomente o ayude a la práctica del deporte.

Entendemos que el deporte facilita el mejoramiento del estado físico y también el estado anímico.

No obstante no debemos olvidar otro aspecto muy importante sobre el mismo, ya que cuando es grupal nos permite interactuar con otros y luchar de manera conjunta por un objetivo común; promoviendo el respeto y el trabajo en equipo, siendo capaz de combatir algunos problemas de la sociedad como el racismo, el sexismo y otras formas de prejuicio. Cuando es individual, nos permite buscar superarnos de manera permanente, nos inculca disciplina y perseverancia.

Tetuán cuenta con unas muy buenas instalaciones deportivas, no obstante el estado de alguna de ellas es mejorable, necesitando cambios y reparaciones, este es el caso de las pistas de baloncesto de la Instalación Deportiva Municipal del Parque Agustín Rodríguez Sahagún, cuyo sistema de alumbrado debe repararse.

Es por ello que hoy desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal de Tetuán, -o en su caso ésta inste al órgano competente-, para que repare y/o instale la red de alumbrado de las pistas de baloncesto de la Instalación Deportiva Municipal del Parque Agustín Rodríguez Sahagún, en el menor plazo posible.>>

Seguidamente, interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a Rocío Medel Bermejo:

“Buenas tardes a todos. Sra. Presidenta. Respecto..., primero voy a..., quería comentar con la Vocal del PP si podía delimitar un poco qué pistas son, porque en el Parque Rodríguez Sahagún hay varias pistas, algunas tienen luces y es verdad que es algunas no las tienen, cuáles son las que tienen, cuáles son las que no tienen, si es que no funcionan...Está poco definido. Así todo en conjunto, las luces hay... hay que definirlo un poco más.

Respecto al Señor D. Rafael pues... lo siento decírselo, pero la noria está funcionando actualmente, está reparada, se ha reparado hace, hace... es verdad que ha estado más de dos años parada, pero se ha reparado, se han cambiado los vasos tanto el superior como el inferior y actualmente está funcionando.

Respecto a la, a lo que pide del cambio de arena por el caucho este, pues los técnicos nos dicen que es mejor la arena, que es una arena especial para parques infantiles y que no es necesario poner caucho, que además da menos juego a los niños, da menos posibilidades de juego.

Pero vamos, todo es mejorable, por supuesto, y todo se puede mejorar.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Creemos que hay acciones, actuaciones, iniciativas que poco debate tienen. Realmente lo que está en mal estado hay que arreglarlo y hay que solucionarlo y hay que dar respuesta a las necesidades de este Distrito y de los vecinos aquí, así que, adelante.

Poco más que decir, sobre todo además en un parque como éste que tiene diferentes problemas y que suelen ser bastante recurrentes. Vamos a estar un poquito más pendientes y a ir haciendo las cosas. Gracias.”

La Concejala Presidenta, da paso a la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo:

“Muchas gracias de nuevo. Bueno en primer lugar me voy a referir a la proposición que ha presentado el Grupo Popular. Yo lo que creo, porque lo sé, porque las he estado mirando, pero no ya en estos días, sino hace ya unos cuantos, que se refiere a la de Sinesio Delgado, que se le ha preguntado, porque las otras sí tienen luz, las otras sí tienen luz, lo que pasa es que la de Sinesio Delgado pues efectivamente, tienen ahí, un problema.

En cuanto a la que nosotros traíamos, yo sí que tengo aquí un anexo de desperfectos que hay en el parque que yo mismo he comprobado y tengo unas fotos, que ahora les entregaré para que vean, pues a lo que me refiero y para que el equipo de gobierno las tenga y puedan utilizarla para mejor provecho de poder arreglar todo esto.

En cuanto a la noria pues efectivamente, ha estado mucho tiempo parada y ahora, efectivamente, está funcionando pero una cosa es que esté funcionando y otra cosa que a mí además me agrada que funcione porque es que lo hemos reclamado muchísimas veces, es una pena que estuviese en el lamentable estado en que estaba, y es verdad que ahora funciona, ahora funciona, no marca bien, no tal... pero desde luego, lo más importante es que tiene o sea ... el agua, que ya sé que es agua reciclada, pero habrá que echarle algo, porque es que, digamos, huele un poco y encima la sensación que da, es que, vamos la espuma de estar ahí

rebosando, vamos, es que está muy yo creo que eso hay que adecentarlo, hay que darle... que no quiere decir que no funcione, quiere decir lo que hay.

En cuanto al caucho, pues aquí se las traigo y se las voy a entregar, es que es curioso las únicas donde estaban los charcos más grades en todos los juegos de zonas infantiles del parque, era justo donde estaba levantada quizá porque al estar ahí puesto... no sé si es que hay algún... y se quedaba ahí el agua.

Aquí hay unas fotos que desde luego esa primera se la voy a pasar y con el caucho eso se evita. Yo no sé lo que han dicho los informes técnicos, que me parecen muy bien, pero esta foto que les paso ya hacia allá para que la vea, la vean, es que en donde hay elementos de juegos infantiles, hay unos charcos tremendos y, sin embargo con eso que les decía, pues, por ejemplo, o con lo que consideren oportuno, pues no se produciría.

Les voy a relatar, que también se lo pasaré ahora junto con el resto de las fotos, lo que, pues yo anoté en una visita que hice antes de hacer esta proposición.

En el lateral de acceso al campo fútbol, hay un bache y hundimiento junto alcantarilla.

Desde la puerta campo hacia edificio de realojo, camino hundido y elevado. Acera bici o corredores mal.

Junto Reloj-Noria desde el campo, tramo camino madera deteriorado.

Parte arriba Noria. Camino hundido y elevado cerca alcantarilla. Tramo madera mal estado hacia Casetón.

Junto al Casetón hacia el Pº Dirección, acera bici muy mal, tramo hacia campo de fútbol hundido y elevado.

En el casetón hay bloques piedras en el tejado, faltan plaquetas junto al suelo, deteriorándose.

El camino acceso a patinaje, hundido.

La zona infantil junto a Pistas Baloncesto, arena, en fin, charcos..., lo que les acabo de pasar en esas fotos, lagunas en cada elemento de juego precisamente. Perduran varios días y los niños no las pueden utilizar. Poner suelo anti-golpes como hay en muchos otros sitios para evitar esto y dar más seguridad.

Zonas infantiles en paralelo a Sinesio Delgado. Caminos acceso hundidos o elevados. Con el suelo de arena, lo mismo, poner anti-golpe.

Camino de entrada por Sinesio. Delgado Hundido y elevado, con el suelo en su lateral está el Paterre.

Acceso Noria por Sinesio Delgado. Hundido.

Zona petanca, piedras muros para evitar corrimientos dispersados por la zona y cerca banco arrancado, tirado y volcado.

Zona infantil Sinesio Delgado, casi con Miramelindos, camino acceso hundido y elevado.

Y el Reloj-Noria, las dos pendientes hacia izquierda y derecha de la Noria muy deteriorados y con hierbajos. Sensación de dejadez y falta de mantenimiento. Agua muy sucia y con espuma blanca. Sensación de suciedad y dejadez.

Yo les voy a hacer entrega de estas, de este anexo que tenía aquí como de las fotos y bueno pues por si les viene bien para que lo hagan los servicios. Evidentemente, en el momento en que se reparó, lo que hay en paralelo al parking que es la calle Miramelindos, se reparó ese trocito pero es que es verdad que debió ser o mala ejecución cuando se realizó aquellos caminos, o lo que sea. Pero ha tardado muchísimo tiempo. Esto lleva así... No se puede tolerar más y creo que es el momento de que este gobierno pues de una solución al parque para que lo disfruten los vecinos como merecen. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz:

“Muchas gracias. En primer lugar, bueno, adelantar nuestro voto a favor a la parte de la proposición del Partido Socialista ya que todo, toda proposición que implica una inversión por parte de esta Junta para la mejora y el mantenimiento del estado de nuestros parques que tanto disfruten los vecinos de Tetuán, mejoras que no solo favorecerán de manera estética las instalaciones ya existentes, sino que procuran proporcionar seguridad y bienestar a todos los usuarios de las mismas, contarán con el voto favorable de este Grupo Político.

Por otro lado, bueno, indicarles que nosotros también tenemos fotos, pero también fotos de unas luces inexistentes por la noche, no la veo tampoco muy lógicas, son las que, como ellos dicen, las que se encuentran en con Sinesio Delgado, uno son las que están ubicadas a la zona oeste del parque, hay cuatro pistas, todas tienen sus focos, pero ninguna tiene iluminación. A esas son a las que nos referimos.

Y, bueno, esta proposición la voy a basar en hechos. Voy razonar el por qué hemos entendido que era importante y necesario traer esa Proposición al Pleno. Miren es un hecho innegable que el Grupo Político que gobierna esta Junta de Distrito lleva ya un año haciéndolo y, también es un hecho innegable que, al menos así lo celebramos en el primero de los Plenos de esta Junta, que son los Presupuestos Generales del 2016, estos se vieron, el programa de las instalaciones deportivas, vio aumentado su presupuesto en unos 215.000 € con respecto a 2015 y más aún, esta Junta celebró también contar un aumento de 7.700.000 € de presupuesto auto-gestionable, de los cuales, están solo 900.000 eran destinados a la mejora de por ejemplo, del Parque de los Pinos, frente a los 6.000.000 que se destinan a Azca.

También es un hecho y en esto sobre todo es en lo que nos queremos basar, el hecho de la necesidad de los vecinos que asisten afectados por este mal estado de las pistas. Por ejemplo, y nos basamos sobre todo en unas quejas recibidas sobre la Asociación de la Liga Dominicana de Baloncesto de Madrid, la cual hace una gran labor fomentando el deporte y el trabajo en equipo, con más de 120 jóvenes de nuestro Distrito y quienes utilizan a diario estas pistas para su entrenamiento, y que no tienen la iluminación necesaria para poderlo hacer, sobre todo en la

época de invierno, en la que pronto se les hace de noche. Han intentado buscar una solución a este problema y ellos no la han encontrado.

Por eso hemos entendido que si tenemos un equipo de gobierno, contamos con unos presupuestos y hay una necesidad real, por qué no darle una solución. Gracias.”

Interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a Rocío Medel Bermejo:

“Bueno, Ud. habla de hechos innegables, el hecho innegable es que se ha subido el presupuesto a 1.700.000 € y aun así no llegamos a arreglar todo lo que han ido dejando mal poco a poco Uds. En un año no nos ha dado tiempo, subiendo el presupuesto y con un año por delante, no nos ha dado tiempo a ir a recuperando los parches de todo lo que Uds. han ido dejando.

Yo lo único que le he preguntado es la iluminación, es cierto, que no funciona, que se llevaron el cableado y que hay que volver a ponerlo, nada más, pero vamos, de ahí, ahora, culparnos a nosotros de todos los deterioros que se producen años atrás, no creo que sea muy justo.”

Tras el debate de las proposiciones y sometidas a votación, ambas son aprobadas por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 7.- Proposición nº 2016/0486553 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a tomar medidas en el punto negro para la seguridad vial que supone la intersección de las calles Jerónima Llorente y Pamplona de nuestro Distrito.

[Durante el debate de la proposición, se ausenta del Salón de Plenos, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la

Ciudadanía, siendo las diecinueve horas y once minutos, regresando a las diecinueve horas y trece minutos.]

Tras la lectura de dicho punto por la Secretaria, ésta anuncia la presentación de una enmienda transaccional *in voce* por parte del Grupo Municipal Popular, por lo que, la Concejala Presidenta, concede la palabra a su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias Sra. Presidenta. Únicamente y al texto del Grupo proponente habría que añadir al final, <<previo estudio de la viabilidad técnica>>. Nada más.”

La Concejala Presidenta pregunta al Grupo Municipal Socialista si acepta la transaccional y tras manifestar la aceptación de la misma, toma la palabra el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo para defender la proposición de que se trata, siendo del siguiente tenor:

<<En junio de 2014 ya presentamos en este Pleno una proposición para que se tomaran medidas en el punto negro para la seguridad vial que supone la intersección de las calles Jerónima Llorente y Pamplona de nuestro Distrito.

Se aprobó por unanimidad de todos los grupos presentes en ese momento que se instalara la medida oportuna que evitará los incidentes y accidentes que a diario se dan en ese punto. El paso del tiempo ha demostrado que las medidas adoptadas no han sido suficientes. Ambas calles tienen una acusada pendiente, lo que provoca que la velocidad sea mayor de lo debido y al llegar a la intersección provoca incidentes y accidentes.

Se hace necesario resolver este asunto cuanto antes, pues las señalizaciones en la calzada que son óptimas, no evitan los problemas que se generan. Se hace necesario regular la circulación en ese punto mediante semáforos.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se instalen semáforos para regular la circulación en la intersección de las calles

Jerónima Llorente y Pamplona del Distrito de Tetuán, que eviten los incidentes y accidentes que se producen en ese punto..>>

Añade el interviniente el texto de la transaccional propuesta y, asimismo:

“Nosotros no obstante, el sentido era decir que fuesen semáforos porque las medidas, que está muy bien señalizado, porque está bien señalizado, pero como no se respeta, la única medida ya que se nos ocurría es la más potente que es poner un semáforo para poder regular la circulación en ese paso. Nada más. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al turno de palabra del Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

“En contestación a la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la solicitud de semáforos para regular el tráfico en la intersección de la calle Jerónima Llorente y Pamplona para evitar accidentes e incidentes, debo informar que he asistido personalmente a la zona y vemos que... pues la instalación de los dispositivos es necesaria, por lo que se va a instar al Área de Gobierno correspondiente para que proceda a tramitarlo, porque desde Ahora Madrid queremos favorecer la movilidad tanto del tráfico rodado como a pie. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

“Sí, desde este Grupo no tenemos nada más que decir, estamos de acuerdo con el Portavoz socialista y nos parece muy razonable que haya un semáforo en dicha intersección. Nada más.”

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso al turno del Grupo Municipal Popular e interviene su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Entendiendo que lo que se vota es el texto transaccional que con el añadido del estudio de viabilidad previo, no tenemos nada más que añadir.”

La Concejala Presidenta da la palabra a D^a Isabel Valverde Virseda, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:

“Sí muchas gracias. Sí nosotros hemos aceptado la transaccional y es lo que estamos tratando, lo que estamos votando. Sí seguramente movilidad podría, podría, pues decir que está bien señalizado, pero yo ya lo pongo y lo digo porque muchas veces se acompañan cuando se pasa al Área digamos lo que se ha hablado aquí, entonces es que el tema es que está bien señalizado, pero no se respeta. El tema es que sigue habiendo muchos incidentes y muchos accidentes y la única manera que hay, no hay otra, se puede hacer a lo mejor un badén pero que no se suele dar en la ciudad de Madrid se da más bien, pues no sé, en colonias como Mirasierra, o el Viso, o en algún sitio así... No suele haberlos en Madrid, pues entonces tiene que ser la instalación de semáforos porque es que cualquiera que vaya y que lo vea un rato lo que pasa que, por cierto, aquí les traigo y yo no sabía si lo iba a necesitar o no para el debate, lo digo así de claro, traía la proposición que se presentó en su día, lo que contestaban todos los grupos y claro, es que todo el mundo, o sea los cuatro grupos del anterior mandato, todos, pero todos habían pasado por ahí y habían visto y todos estaban de acuerdo. Entonces se señaló y las señales son óptimas pero si no se respeta, hay que dar un paso más y el paso más no puede ser otro que poner la instalación de semáforos en esa intersección. Muchas gracias.”

A continuación, interviene el Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

“Ahora Madrid valora positivamente la transaccional.”

Sometida a votación la presente Proposición, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes, con el texto transaccional incorporado, de conformidad con la diligencia que se expone a continuación:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 23 MAYO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Popular, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a *“tomar medidas en el punto negro para la seguridad vial que supone la intersección de las calles Jerónima Llorente y Pamplona de nuestro Distrito”,* del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se instalen semáforos para regular la circulación en la intersección de las calles Jerónima Llorente y Pamplona del Distrito de Tetuán, que eviten los incidentes y accidentes que se producen en ese punto, previo estudio de la viabilidad técnica.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada “in voce” por el Grupo Municipal Popular para su incorporación a la Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista y, sometida a votación, la misma fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 8.- Proposición nº 2016/0486560 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, relativa a realizar un vallado infantil preventivo en la plaza situada en la calle Mártires de la Ventilla 32.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Jesús Guerra Gamero, para la defensa de la proposición, siendo su tenor literal:

<<Desde la AMPA de la Escuela de Educación Infantil La Plazuela se informa del riesgo de atropello que corren sus hijos e hijas al jugar en el parque infantil que se encuentra frente a la entrada del centro educativo.

Dicho parque se encuentra en una concurrida plaza del vecindario, en Calle Mártires de la Ventilla 32. Ante este riesgo para los asistentes a dicha Escuela infantil y para cualquier niño o niña que en ella juegue se realiza la siguiente

PROPOSICIÓN:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se realice un vallado infantil del perímetro de dicha plaza, sin que esto perjudique el tránsito por la acera ni el acceso al recinto, pero que sirva de prevención para la posible salida de niños y niñas a la carretera.>>

Continúa el interviniente:

"Este es el sentido de la proposición. Si conocen la plaza a la que me refiero, pues sabrán que es una plaza muy pequeñita, que está bastante encajonada entre un muro y entre la propia escuela infantil, entonces la única salida que tiene la plaza es a la carretera.

Comprenderán que es un sitio de mucho tránsito de niños al salir, al entrar del colegio y sobre todo al salir, muchos de ellos se quedan allí jugando, se quedan con sus padres, se quedan después del colegio y en cualquier momento que cualquier niño, además, tan pequeños salgan corriendo o se le escape el balón o cualquier situación de esta pues puede ser un riesgo con lo cercana que está la carretera.

Entonces, por esto proponíamos esta proposición que además consideramos que es sencilla, que es asumible y que mejoraría bastante la seguridad de los pequeños, sin perjudicar tampoco a otros ciudadanos. Gracias."

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, iniciando el mismo el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a través de la Vocal Vecina D^a Sofía Karina Choy Castillo:

"Hola buenas tardes. Pues me alegra que Ahora Madrid también traiga este tipo de propuestas, con los ojos de nosotros, los de la oposición no es suficiente, entonces en este caso, todo lo que sea infancia, juventud, seguridad para los pequeños, y no los tan pequeños pues, obviamente, siempre vamos a estar a favor. Gracias."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí gracias nuevamente. Solamente para nuestra fijar nuestra posición de voto a favor.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Arnaiz Kompanietz:

“Con la venia Sra. Presidenta. Vaya por delante que, en relación con esta proposición, el voto del Grupo Municipal Popular será favorable, como no podía ser menos, dado que siempre hemos defendido todas las iniciativas encaminadas a la mejora del bienestar de nuestros vecinos y, muy especialmente, en temas como la infancia, la familia y su seguridad.

Soy antiguo vecino de esta zona en los gloriosos ochenta, noventa y suelo visitarla periódicamente y conozco perfectamente esta plaza, uno de los lugares más concurridos del Barrio de Almenara y con un intenso tráfico de vehículos. Cuenta con un pequeño parque infantil, cierto, y que desde luego no logra acoger a todos los niños que a diario asisten a la escuela infantil, de educación infantil, La Plazuela que, por cierto, una escuela absolutamente admirable, admirable, sugiero que todos sus Vocales Vecinos que tengan algo de interés por la gestión en temas de educación, la visiten porque es admirable.

Y bueno, y también juegan en este parque infantil en horario no lectivo. Pero a la hora de poder edificar este vallado preventivo, se ha de tener en cuenta que dicha plaza es un lugar de paseo de todos los vecinos de la zona, muchos de ellos, personas mayores, madres con cochecitos de bebé..., por lo que este vallado perimetral no debe afectar a la libre circulación de personas. Tengo entendido que fue Ud. el vocal que visitó a los del AMPA, les sugirió la instalación, incluso, de unas puertas. Esto, difícilmente es práctico.

Bien, sin embargo, lo que más me sorprende de su proposición es que no hace referencia a otras reclamaciones del vecindario, como por ejemplo, su estado de

limpieza. Sobre todo los fines de semana con restos de botellón, botellas rotas, las papeleras llenas de basura y de restos de comida y que también representan un peligro importante para los usuarios de esa escuela que, subrayo son niños y niñas de entre 0 y 6 años.

Y finalmente tampoco nos podemos olvidar de las numerosas pintadas que decoran las paredes de la citada escuela infantil. Sé que hace aproximadamente un mes, se atendió una reclamación presentada por la dirección del centro y su AMPA, el pasado 2 de octubre, relativa a este tema. Vaya... pues seis meses para quitar unas pintadas, lo habrán hecho muy bien, pero por suerte ya hay unos nuevos grafitis que vuelven a adornar las fachadas.

En fin, insisto, nuestro voto va a ser favorable y muchas gracias a todo el mundo."

Cerrando este turno de intervención, toma la palabra el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D. Jesús Guerra Gamero:

"Sí gracias. Bueno, en primer lugar agradecer a todos los grupos que vayan a votar a favor. Me alegro que en este tipo de proposiciones pues, reine la concordia.

Sobre lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, es verdad que una de las ideas que tenía la AMPA era la puerta, pero evidentemente, era una propuesta que, desde el punto de vista técnico, era poco viable y la última vez que me reuní con ellos, estaba más enfocado a hacer un doble vallado, que permitiera el paso sin ningún problema, no tanto como una puerta, que puede ser bastante más comprometido. En cualquier caso, yo creo que la visión es aunar los términos, del criterio del AMPA que es quien más conoce realmente esa plaza, el AMPA y, pues todos los padres que van a recoger a sus niños y, por otro lado el criterio técnico, para que no se perjudique a otros muchos usuarios de la plaza, como personas mayores como ha dicho o cualquiera que quiera ir, gente con carrito, etc... Pero bueno, estoy seguro que habrá unos criterios técnicos suficiente como para no hacer algo que perjudique al resto de vecinos para mejorar la seguridad de los niños.

Y sobre lo que ha dicho de otros problemas que hay en la plaza, evidentemente, sí es verdad, sobre todo, el problema de la limpieza es importante. Yo espero que se ponga en marcha, como se dijo, el aumento en la limpieza en ciertos sitios, como en las plazas infantiles, que fue una de las cosas que aprobamos en los últimos Plenos y es verdad que, bueno, no aparece todos los problemas que tiene la plaza pero igual que se trae una proposición de cualquier tipo y no se alude a todos los problemas que tiene la zona. Cada proposición va en un sentido y, en este sentido, vamos por la seguridad de los niños, aunque esté de acuerdo que no es el único problema que tiene la plaza, aunque sí es el principal.”

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 9.- Proposición nº 2016/0486567 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación al servicio de recogida de enseres y muebles por parte del Ayuntamiento de Madrid.

[Durante el debate de esta proposición, el Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Jesús Guerra Gamero, se ausenta del Salón de Plenos a las diecinueve horas y veinticuatro minutos, regresando a las diecinueve horas y veintiséis minutos.]

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a. Rosario Beamonte García, para la defensa de la proposición, siendo su tenor literal:

<< Es bien sabido que está prohibido depositar los muebles y otros enseres en los espacios públicos o en los contenedores de restos, para que sean retirados por los camiones de recogida domiciliaria. Los vecinos del distrito disponen en la actualidad de un servicio de recogida, que pueden solicitar a través de los siguientes canales:

- por teléfono (llamando al 010),

- por internet, a través de la web de ayuntamiento (completando formulario en "Comunicación de avisos e incidencias").
- por correo postal (Departamento de Limpieza de Espacios Públicos Calle Bustamante, 16 28045 Madrid)
- presencialmente en las Oficinas Municipales de Registro, dirigida al Departamento de Limpieza de Espacios Públicos.

También pueden depositarse en los Puntos Limpios Fijos, así como en Puntos Limpios Móviles (sólo para el caso de pequeños electrodomésticos).

Esta recogida se hace a pie de calle, siendo la vecina o el vecino solicitante el encargado de depositar los enseres y/o muebles en la vía pública. Teniendo en cuenta que en el distrito algo más del 20% de la población tiene más de 65 años , y las limitaciones funcionales que pueden tener otr@s vecin@s (ya sean de avanzada edad o no), el grupo municipal AHORA MADRID hace la siguiente proposición:

INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD A QUE EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES Y MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DEL MADRID SEA ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES, CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y MOVILIDAD REDUCIDA, REALIZANDOSE LA RECOGIDA EN LA PUERTA DEL DOMICILIO DE AQUELLOS VECIN@S QUE LO NECESITEN.>>

Interviene D. Eugenio Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, tras dar paso la Sra. Concejala al segundo turno de intervención:

“Sí, buenas tardes de nuevo. Desde nuestro Grupo Municipal no hemos encontrado soluciones factibles para ese 20% de la población a la que se refiere la proposición que ya no estén dentro de las medidas que se suelen tomar, que ha dicho la portavoz de Ahora Madrid.

A parte, entendemos que no detalla recursos que se emplearían para ofrecer este servicio con lo que, así no sería posible.

¿Qué se está pensando, quizá en que las personas mayores que tengan diversidad funcional y movilidad reducida suban a recogerles los muebles y los enseres a su

domicilio o al portal? Eso habría que dejarlo, habría que dejarlo claro y saber qué recursos, a parte de los que ya se hacen, se van a aplicar. Gracias."

Interviene D^a. Rosario Beamonte García de Ahora Madrid, para aclarar:

"Puerta de su domicilio es la puerta de la casa de cada vecino. Puerta de domicilio."

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Nosotros estamos, como no podría ser de otra forma, a favor de este tipo de proposiciones y de esta proposición en concreto, y nos da lo mismo que sean personas mayores discapacitadas, que vivan en un quinto, en un cuarto, en un tercero o en el piso bajo. Toda aquella persona que necesite ayuda para que los muebles se les puedan llevar de su casa, bienvenida sea. Toda ayuda a las personas que lo necesitan, y en este caso se refiere a personas mayores, bienvenida sea. Y si no hay recursos, que se saquen de donde sea, pero que se haga."

Felicito al partido de Ahora Madrid, por esta proposición. Muchas gracias."

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

"Vamos a votar a favor."

Cerrando este segundo turno de palabra, interviene la proponente, D^a. Rosario Beamonte García:

"Bueno, ya hemos comentado en anteriores Plenos y en la proposición del reciclado de aceite que los puntos limpios fijos y móviles son los vecinos los que acuden a estos lugares. Pero nuestro Grupo Municipal quiere ir más allá y queremos la inclusión de todas y todos al acceso de servicios públicos."

Desde el Área ya se está estudiando que la Carta de servicios de recogida de residuos, recoja la obligatoriedad de lo que se propone en esta iniciativa.

Decirle al compañero de Ciudadanos que entiendo su preocupación sobre el establecimiento de criterios, para establecer qué vecinos se puede beneficiar de este servicio y que no se den abusos.

En cuanto a dimensionarla o el presupuesto, nosotros creemos que es el Área el que deben ser más específicos con este tema, ampliar el protocolo y decir exactamente, qué vecinos y vecinas pueden acceder al servicio. Y nada más, gracias a todos por el voto a favor."

Tras la votación de la Proposición debatida, ésta es aprobada en los términos expresados en la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, e incluida como punto nº 9 del Orden del día, relativa "a la recogida de enseres y muebles por parte del Ayuntamiento de Madrid", correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de mayo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

***Votaron a favor, en total 22**, los/las Sres/las: Galcerán Huguet, Elorriaga Pisarik, Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Granero Martín, Guerra Gamero, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Medel Bermejo, Pedraza Díaz, Prior San Julián, Pumariega Cortina, Valverde Virseda y Zampini Martín; se **abstuvieron, en total 3**, los/las Sres/las: Choy Castillo, Nicolás Carrillo, y Parejo Cendón; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 22 votos a favor y 3 abstenciones de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

Una vez manifestada la posición de voto y tras su confirmación por la Secretaria, D^a. Rosario Beamonte García interviene para manifestar:

"Perdona, solamente un apunte, perdonad. Como han dicho anteriormente Ciudadanos que creían que la accesibilidad era algo universal para todos, pensábamos que su voto iba a ser a favor."

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 10.- Proposición nº 2016/0486568 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la iluminación de las pistas de baloncesto de la Instalación Deportiva Municipal del Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

Esta proposición ha sido debatida y votada junto con la incorporada en el punto 6 del Orden del Día.

Punto 11.- Proposición nº 2016/0486569 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación con la inclusión del género (femenino) en todos los escritos que esta Administración usa para relacionarse con la ciudadanía.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 11, la Concejala Presidenta da paso a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a Josefa Cruz Vilches, para defender la proposición del siguiente tenor literal:

<<Podemos asegurar, que el lenguaje es el instrumento a través del cual expresamos nuestros pensamientos, sentimientos y con él comunicamos nuestras ideas. El lenguaje, es el eje fundamental a través del cual nos hacemos una idea del mundo, de lo que nos rodea. Por eso es necesario entender que ocultar, esconder, no nombrar a las mujeres tiene su repercusión en la formación de la estructura del pensamiento de la humanidad. Si el lenguaje hace que las mujeres pasen desapercibidas, si las omitimos, eso facilita que sean desconocidas las aportaciones que las mujeres hacen, hacemos a la sociedad.

De modo que si queremos que nuestras hijas sean visibles debemos usar un lenguaje inclusivo que permita mostrar su presencia. Hablar en femenino y en masculino no es una duplicación ni una redundancia, es nombrar lo que hay. ¿Qué hay?, hay hombres y hay mujeres. No se está repitiendo ningún término, porque no son sinónimos, y por tanto un término no puede describir a los dos"

El uso del lenguaje inclusivo está recogido en nuestro marco legal como criterio de actuación y bien a fomentar. Las referencias normativas actuales se encuentran en la Ley Orgánica 3/2007 Principios Generales, donde se establecen los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos. Para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en el artículo 14 se estipula que, entre otros, serán criterios generales de actuación de los poderes públicos, "la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

"Un lenguaje que representa a las mujeres y a los hombres y que nombra sus experiencias, es un lenguaje sensato que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye, no quita la palabra a nadie"

Para todas aquellas personas que no se hayan percatado de ello, decirles, que como muestra basta un botón.

En este mismo documento, debajo de AUTOR o AUTORA DE LA INICIATIVA se puede leer VOCAL VECINO Y A CONTINUACIÓN, PORTAVOZ O PORTAVOZ ADJUNTO, donde al menos debería leerse vocal vecino/a y portavoz adjunto/a.

Por todo ello, el grupo municipal Ahora Madrid, PROPONE que la junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente a usar en todos sus formularios LA IMPLANTACIÓN de un lenguaje no sexista.>>

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno y cede la palabra a la vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Sofía Karina Choy Castillo:

"Hola buenas tardes. Voy a leer lo que dijo Sergio Ramírez, es un escritor nicaragüense en el Congreso Internacional de la Lengua Española del 2013.

<<Soy un escritor de la lengua basta, cambiante y múltiple, sin fronteras sin compartimientos que en lugar que recogerse sobre sí misma, se expande cada día, haciéndose más rica en medida en que camina los territorios, emigran, mutan, se visten y se desvisten, se mezclan, gana de lo que puede de otros idiomas. Se aposenta, se queda, reemprende, viaja y sigue andando.

Lengua caminante, revoltosa y entrometida, sorpresiva y maleable. Puedo hablar toda la noche de Managua a Buenos Aires, de la ciudad de México a Los Ángeles y siempre me estarán oyendo en español centroamericano.

Español de las islas y tierra firme, deltas, pampas, cordilleras, selvas, costas ardientes, páramos desolados, subiendo hacia los volcanes y bajando hacia la mar salada.

Ningún otro idioma es dueño de un territorio tan basto, me oirán en la Patagonia y en Ciudad Juárez, un continente de por medio y en el Caribe, las Antillas Mayores y en el arco, en el Golfo de México y en el otro lado del dilatado Atlántico, también me oirán y oiré en tierras de Castilla y en la Extremadura y en las de León y, por qué no, en las de Aragón y en Guinea Ecuatorial y en el desierto saharauí.

Todas esas gentes, todos esos pueblos hacemos la lengua española. La lengua no es política, no se debe regir por los principios de la política. La lengua la hace la gente en base a unos principios que están sobradamente estudiados por expertos.

Por eso seguimos hablando español. Pero no habla igual un chileno que un peruano o un murciano, por decir tres sitios, y por eso aun hablando el mismo idioma, tampoco hablamos igual que lo hacía Cervantes o Lope. De un tiempo más próximo, no hablamos igual que lo hacía Benavente o Miguel Angel Asturias, por decir escritores laureados.>>

Uno de esos principios que hace evolucionar el idioma es la economía del lenguaje. El lenguaje evoluciona para hacerse más práctico, para transmitir más en menos. Lo que se propone es absolutamente contrario a ese principio natural del lenguaje. Otro factor es el de la redundancia en la información. Entendemos lo que oímos y leemos de acuerdo a una serie de convenciones que si se distorsionan artificialmente, pueden convertir en un texto o un discurso en ilegible o inaudible.

Si dedico mi atención a cuestiones de forma, esperando que después de decir vecinos se diga vecinas, pierdo capacidad de entender el fondo. Si limitamos a esto una cuestión tan importante como la igualdad, estamos perdiendo fondo, capacidad de transformar la realidad por obligar a la gente a estar atenta en esta forma. Me pierdo al momento de decir, vecinos y vecinas. Para eso existe el

artículo neutro que es los vecinos, vecinas... ya está, es que, no hay más. Estamos hablando aquí de que una persona simplemente... Yo no me siento ofendida porque me llamen vocal. En ningún momento me he visto me he visto, no sé, con algo menos de categoría. Nunca he visto o nunca me he sentido en estos casos denigrada por ser mujer, jamás he tenido esa buena suerte, nunca de haberme sentido.

Asimismo, pues por ello mismo, vamos a votar en contra, porque si votásemos a favor, iríamos en contra de las recomendaciones de la RAE y del resto de Academias de la Lengua Española en otros países.

¿O es que se pretende forzar deformando antinatural aspectos gramaticales y léxico firmemente asentados? De esta forma despreciaríamos el criterio de filólogos y expertos en las Universidades, por un debate estéril, que se niega a reconocer que tenemos la suerte de tener el español una forma neutra que nos engloba a todos. La expresión los vecinos o los madrileños no es masculina, es neutra engloba a todos y solamente cuando decimos vecinos y vecinas, estamos convirtiendo esa palabra, vecinos, en masculino, produciéndole igualdad.

Pregunto: ¿hay algo más igualitario que el vocablo neutro, que engloba a todos y que ha sido construido a lo largo de siglos por millones de hablantes de español? Gracias."

Toma la palabra, a continuación, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Sí, gracias nuevamente. Bueno, nosotros vamos a votar a favor. Nosotros creemos que en esta vida todo evoluciona y el lenguaje también, sino estaríamos hablando en latín, o estaríamos hablando en las llamadas lenguas bárbaras o estaríamos en gaélico o en otras lenguas, es decir, el lenguaje como todo en esta vida debe de evolucionar y poner el acento en lo neutro, lo neutro es lo que importa, lo neutro es lo importante y lo neutro es lo que no puede variar, pues me parece que lo neutro es como la lejía neutra, es decir, varía, puede variar, cambiar, existir y dejar de existir y no pasaría nada.

Si Ud. se siente que se despista cuando le dicen vecinos y vecinas pues tiene un problema más allá del lenguaje. De verdad, tiene un problema... yo creo que el lenguaje ha sido siempre machista o masculino desde los tiempos, y que ya es hora de que se vaya adaptando al género femenino, en igualdad con el masculino. Yo me siento totalmente masculino y nosotras vamos a votar a favor."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene la Vocal Vecina, D^a Paula Estrade de Olabarria:

"Gracias. Bueno yo voy a intentar ser lo más breve posible, pero a mí la verdad es que esta proposición también me genera un poco de frustración, porque si esto es lo que piensan Uds. que es feminismo, me parece que yerran por completo. O sea, a mí feminismo... sí, sí, no me mire así. A mí feminismo me parece que es arreglar la brecha salarial que han entre hombres y mujeres, a mí feminismo me parece que... un despacho de abogados me impida a mí firmar un contrato y me diga y me recomiende que en los primeros cinco años no tenga hijos, por favor. Eso es lo que me parece feminismo [interpelan y la interviniente prosigue]. Bueno, entonces, bueno si me dejan hablar. Gracias.

Entonces ¿va esto, un sufijo, a solucionar que las mujeres no puedan concebir una carrera profesional y el deseo de ser madres? muchas mujeres, una carrera profesional de trabajar diez horas, me refiero, no lo pueden concebir ¿Creen Uds. que esto es una medida para que exista más mujeres en los Consejos de Administración de las grandes empresas españolas? o ¿Creen Uds., incluso, que por ejemplo, mujeres como Hilary Clinton, Michelle Bachelet, Angela Merkel, Manuela Carmena, están en los sitios en los que están hoy porque alguien les vino y les puso un sufijo? Yo creo que no, entonces, ¿en serio reducen Uds. su participación política a esto?

Entonces lo que no comprenden que son personas como Uds. que por poner cuotas de participación y sufijos, es que nos infravaloran muchísimo más que cualquier otra persona, o sea... Yo llego aquí y la veo a Ud. y pienso que está aquí no por una cuota de paridad, sino que ha trabajado en su partido lo suficiente y han valorado sus pensamientos como para darle un sitio aquí y para nada me

imagino que ninguna otra mujer de esta sala, está aquí por una cuota de paridad. Y eso es lo que llamo feminismo, porque Ud. vale lo mismo aunque haya un sufijo o no, vale exactamente lo mismo.

Y por último, yo no sé si han visto esto Uds. [la interviniente muestra un cartel electoral de UNIDOS PODEMOS] Esto es el partido al que van hacer campaña Ud. ¿no? Aquí, yo no veo ningún sufijo ¿Se sienten menos incluidas? ¿Por qué? ¿Por qué? Yo la verdad es que Partido Popular es más bien neutro, pero aquí, entonces aquí no vamos a incluir un sufijo, no sé, entonces, no sé.

Yo es que sinceramente a mí me frustran estas cosas y es que es así, entonces yo pediría que nos tomen un poco más en serio y no se piensen que porque no estamos incluidas en una palabra no vamos a tener suficiente valor como para hacer lo que nos apetezca hacer. Ese es el problema. Y ya está. Muchísimas gracias.”

Cierra este turno, la vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a Josefa Cruz Vilches:

“Vamos a ver... Mira, en primer lugar, el feminismo son muchas cosas ¿vale? no sólo a las que Uds. les gusta sino incluso las que no les gusta, también son feminismo. Yo podría estar aquí, pues bueno, me imagino que como Ud. la intemerata de tiempo intentando hacerle explicar, intentando explicarle ciertas cosas que estoy segura que no van a poder entender porque si ya no son capaces de entender y se pierde cuando tienen que vocal vecina o vecino, pues un tenemos un serio problema. Al igual que tenemos... Mira yo he estado muy calladita, te rogaría que, por favor, me atendieras, ¿vale?

Al igual que... no puedo entender cómo para... Vamos a ver una cosa, el lenguaje es muy importante y eso lo entendemos todos. Y mire Ud. no es lo mismo que yo la diga a Ud. señora que le diga señor porque es que es una cosa de estructura mental, eso en primer lugar y en segundo, si las palabras no tuvieran importancia y de lo que estamos hablando aquí es de un lenguaje, no estamos hablando de si las mujeres estamos aquí por cuotas o nos van a dar un trabajo, no

estamos hablando de eso. Uds. tienen una obsesión con mezclarlo todo y no atenerse nunca a lo que se está discutiendo en el Pleno ¿vale?

Aquí de lo que estamos hablando es de la inclusión de un género, el género femenino en el lenguaje, nada más, estamos hablando solamente de eso ¿vale? Entonces si Ud. cree que es lo mismo que yo le diga, que las palabras no tienen ningún sentido Ud. pensará entonces que es lo mismo que yo le diga qué bonita, que fea, que buena que mala... Entonces no señor, todas las palabras tienen un sentido y por eso nos queremos.

Las mujeres estamos aquí en el mundo y si se nos ha ignorado muchísimo, y estamos hartas de que no se nos visibilice. Y en el primer sitio donde no se nos visibiliza, es en el lenguaje y queremos que este Ayuntamiento y todos los Ayuntamientos, cuando se relacionen con nosotros, en todos, en todos sus aspectos, lo hagan siendo un poco empático y entendiendo que se están relacionando con personas que son hombres y mujeres ¿vale?

¿Que tenemos problemas? Claro que sí, tenemos muchos problemas, todo... es como decía el compañero del PSOE, todo evoluciona y habrá que ponerlos en el siglo XX, o sea, vamos a ver una cosa, es que antes las mujeres ni existíamos, ni teníamos voto ni teníamos nada... Igual de raro que le parece a Ud. ahora que se incluya y se pida eh? Que se nombre a las mujeres, le parecía hace nada que nosotras votáramos. Pero bueno que pueden hacer lo que quieran, eh?

Y solo, por favor, y solo una cosa ¿vale? No es una cosa que pida yo, es que esto viene recogido en la Ley Orgánica ¿vale? en su artículo 14, es una cuestión de ley donde dice ¿eh? que las instituciones se tienen que relacionar con los ciudadanos a través de un lenguaje no sexista."

Sometida a votación la proposición de que se trata, ésta queda aprobada por mayoría, de conformidad con la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, e incluida como punto nº 11 del Orden del día, relativa “a la inclusión del género (femenino) en todos los escritos que esta Administración usa para relacionarse con la ciudadanía”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de mayo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

***Votaron a favor, en total 13**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se votaron en contra, en total 12**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 13 votos a favor y 12 en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 12.- Proposición nº 2016/0486571 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, relativa a agresiones con motivación racista, xenófoba e ideológica en el Distrito.

[Durante el debate de esta proposición, se ausentan del Salón de Plenos, las Vocales Vecinas, D^a Rocío Medel Bermejo del Grupo Municipal Ahora Madrid y D^a Paula Estrade de Olabarria, del Grupo Municipal Popular, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos, regresando a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.

[Durante la votación de esta proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.]

Tras dar lectura del citado punto, la Secretaria anuncia, respecto de esta proposición, la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Socialista, así como una enmienda de supresión del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e interviene su Portavoz, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, quien defiende la enmienda de supresión:

“Buenas tardes. Gracias. A ver, tal y como estaba la iniciativa de Ahora Madrid, nosotros queríamos hacer una supresión del punto número 2 de dicha proposición, porque creemos que la actividad del grupo Hogar Social en Madrid, no tiene una relación directa en lo que se propone en este punto y, a fecha de hoy, no se ha desarrollado un marco regulatorio para la cesión de espacios municipales o públicos a entidades y asociaciones anunciado en febrero en Junta de Gobierno por el Delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones, pretendiéndose que los hechos vayan de nuevo por delante de la normativa.

El asunto tratado en la proposición no ha lugar a exceder ese marco regulatorio pendiente de ser aprobado definitivamente, ni a poner a unos colectivos por delante de otros en la cesión de espacios. Lo mismo que debe regir para la cesión puntual de espacios en el viario público.

Por el resto de la iniciativa estamos de acuerdo. Gracias.”

A continuación, D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para defender la enmienda transaccional:

“Sí nosotros vamos a presentar una enmienda transaccional porque en el punto 2 que quedaba un poco a la arbitrio del funcionario o del político de turno, para ceder o no ceder los locales, tanto públicos como los locales exteriores como los interiores. Nosotros, lo que queremos, es que sea la propia Junta la que fomente el desarrollo de actividades en espacios públicos que promuevan la tolerancia y la convivencia pacífica.

Es por lo que hemos presentado esta enmienda transaccional, anulando completamente la anterior, porque creemos que es más democrática y propone que sea la Junta la que fomente el desarrollo y siempre poniendo el énfasis, en que se promueva la tolerancia y la convivencia pacífica. Por eso lo hemos hecho. Gracias."

Interviene D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Entiendo, entiendo que en las dos... hay que comentar las dos. Al entender que la proposición que propone Ciudadanos de supresión corta con la intencionalidad que tenía esta propuesta de fomento y de participación en actividades que de alguna manera, pudiesen contrarrestar esa actividad discriminatoria, la rechazamos, no vamos a aceptar esa proposición.

Y en la del Partido Socialista, entiendo que modifica y que, a lo mejor, delimita de una forma más clara en cuanto al aspecto reglamentario pero que no modifica sustancialmente el sentido de la proposición que presentábamos, la aceptamos."

Seguidamente, interviene D. Christian Zampini Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, quien da lectura de la iniciativa con el texto transaccional incorporado a propuesta del Grupo Municipal Socialista:

<<Desde hace poco menos de dos años, asistimos con preocupación a un repunte generalizado de acciones como agresiones personales y atentados contra inmuebles, presuntamente motivadas por el aspecto o la militancia política de las personas y colectivos atacados. Dicho repunte coincide en el tiempo con la aparición y el inicio del desarrollo de sus actividades del grupo neonazi autodenominado "Hogar Social de Madrid Ramiro Ledesma".

Ante el preocupante aumento de la inseguridad que provocan las actividades de esta clase de grupos en el Distrito de Tetuán, el grupo municipal de Ahora Madrid en la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, expresando su preocupación por el incremento de las agresiones con motivación racista, xenófoba e ideológica producidas desde el comienzo de actividades del grupo neonazi autodenominado "Hogar Social Madrid – Ramiro Ledesma" en el distrito, y expresando la más

enérgica condena a todas estas agresiones y al fomento del discurso del odio en nuestro distrito, insta a la Junta Municipal para que adopte o en su caso, inste al órgano competente, las siguientes medidas:

1. Desarrollar una campaña de sensibilización en dependencias municipales para combatir el racismo y la xenofobia y promover el respeto a todos y todas las vecinas del distrito independientemente de su origen, raza o religión, reconociendo el carácter diverso de los y las habitantes de Tetuán y fomentando el conocimiento mutuo.
2. Se fomentará el desarrollo de actividades en espacios públicos que promuevan la tolerancia y la convivencia pacífica.
3. Instar a Delegación de Gobierno a que, en colaboración con la Policía Municipal, extreme las medidas de precaución para que estas agresiones xenófobas no vuelvan a producirse.>>

Continúa el interviniente:

“Bien, más allá del texto de la proposición, ni que decir tiene que las características que tiene Tetuán, son ser un Distrito diverso con una población diversa que le dan una característica de multiculturalidad, de respeto y de tolerancia, unos elementos de los que nos orgullecemos todos los vecinos de Tetuán y estos grupos que basan su discurso a todos estos valores, por tanto no pueden entrar dentro de lo que nosotros consideramos una sana convivencia en el Distrito.

Por otro lado las cuestiones de seguridad son fundamentales para garantizar los derechos y las libertades de los y las vecinas de Tetuán, y por eso presentamos esta propuesta que viene a completar un poco la Declaración Institucional que se realizó en septiembre de 2014 en la que se condenaba esta clase de actividades en el Distrito.

Muchas gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interviniendo su Portavoz, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Bueno, solamente decir que estamos totalmente a favor de los derechos fundamentales, que creemos en la integración y en la tolerancia y estamos totalmente en contra de los ataques xenófobos y racistas y creemos en la convivencia de los barrios diversos, múltiples y culturales como este así que vamos a votar a favor.”

La Sra. Concejala Presidenta procede a dar paso al segundo turno, interviniendo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Nada más fijar el sentido del voto que va a ser a favor.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular, interviniendo su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias Sra. Presidenta. Como cuestión previa, nuestro Grupo quiere manifestar el más absoluto rechazo a cualquier tipo de violencia, sea de extrema derecha o de extrema izquierda o de la adscripción política que tienen que entendemos que cuando se trata de violencia por violencia es totalmente ajeno a un estado de derecho y lo que son, son grupos antisistema que de alguna manera u otra, lo único que pretenden es subvertir el estado de derechos y deberes fundamentales que recoge nuestra Constitución.

Sí queremos decir que la proposición del Grupo proponente entendemos que es, o era, perfectamente mejorable. Prueba de ello es que la han modificado en una ocasión y entendemos además que, efectivamente, el punto dos recogía, con cierta laxitud, un totum revolutum que no entendíamos muy bien la conexión que tenía con el espíritu del resto de la proposición.

Por lo tanto, en el sentido que hemos expresado en la Junta de Portavoces y a la luz del texto propuesto por el Partido del Grupo Socialista, vamos a votar a favor, puesto que teníamos cierto reparo a votar a favor del punto número dos y de acuerdo con el criterio establecido por las Juntas de Portavoces anteriores, puede que se estableció y se nos recomendó a los grupos presentes tratar de unificar criterios a la hora de proponer las iniciativas, así como recogerlas en puntos de

una manera, ciertamente, indisolubles y entendiendo que el punto dos chocaba, desde luego, con el resto de la proposición, vamos en este sentido al haber sido propuesta un texto transaccional que recoge de alguna manera no sin ciertas reticencias, puesto que son términos, como ya he expresado, con cierta laxitud y que deja ciertos márgenes de discrecionalidad a la Administración competente, sí le pedimos por ello a la Administración, a la Sra. Presidenta de esta Casa, que sea, por supuesto, lo más objetivamente posible a la hora de la cesión de estos espacios.

Y por último, el tercer punto, que hace referencia a la Delegación de Gobierno. Nosotros creemos que, efectivamente, que la Delegación de Gobierno y las competencias, en concreto, del Cuerpo Nacional de Policía, deben ser desplegadas en su totalidad en la prevención del delito y en la represión del delito cuando éste se produce.

Por eso queremos pedir, ex proceso, a esta Corporación Municipal, que apoye la gestión del Cuerpo Nacional de Policía en todas y cada una de las actuaciones que realiza y no sólo en algunos casos, o se oponen algunos casos, cuando parece ser que afecta a determinados colectivos próximos al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Igualmente, del colectivo de la Policía Municipal de Madrid, un colectivo que, como saben, pues está en pleno debate interno por la presentación del actual Plan Director que no está, precisamente, teniendo una buena acogida en los funcionarios del Cuerpo de Policía Municipal.

En base a todo lo que le he dicho, todo lo que hemos expresado, creímos que era necesario hacer esta serie de matizaciones y advertir de nuestra posición como Grupo, vamos a votar a favor de la proposición de Ahora Madrid."

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo el vocal vecino, D. Christian Zampini Martín:

“Muchas gracias. Ante todo agradecerle su ya manifestada intención de voto favorable de la proposición y luego indicar que hace apenas un mes, en esta misma Junta Municipal, hablábamos acerca del incremento preocupante de movimientos que atentan con su discurso contra la sana convivencia contra la pacífica tolerancia de los distintos pueblos que habitan Europa y, hoy, lamentablemente, tenemos que realizar esta proposición y tenemos que hablar de este tema porque en nuestro propio Distrito, nos encontramos con actividades de esta índole con esta clase de discursos xenófobos y racistas que ponen en riesgo la convivencia de los distintos vecinos de Tetuán.

Sobre los colectivos próximos al Grupo de Ahora Madrid que indicaba el Portavoz del Grupo Popular, indicarle que en este caso nos parece que los colectivos que se sienten amenazados son todos. Se pone en riesgo la seguridad de todos y todas las vecinas de Tetuán con esta clase de discursos que atentan contra la convivencia, ya sea de manera directa, mediante la amenaza del uso de la violencia o ya sea de manera indirecta, promoviendo que no vivamos en paz, que no vivamos con la tranquilidad adecuada entre las distintas nacionalidades entre las distintas personas que pueblan Tetuán.

Sin nada más que añadir, agradecerles como les indicaba anteriormente, su voto favorable y gracias.”

Una vez manifestada la posición de voto de todos los Grupos, la Proposición queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la enmienda transaccional incorporada, del siguiente tenor:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 23 MAYO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Socialista, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, con enmienda de modificación y número de registro 2016/0497148, relativa “a las agresiones con motivación racista, xenófoba e ideológica en el Distrito”, en su apartado 2, del siguiente tenor:

“Se fomentará el desarrollo de actividades en espacios públicos que promuevan la tolerancia y la convivencia pacífica.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Socialista para su incorporación a la Proposición formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 13.- Proposición nº 2016/0487676 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, referente al CEIP Juan Ramón Jiménez.

[Durante el debate de esta proposición, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a. Rosario Beamonte García, se ausenta del Salón de Plenos a las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos, regresando a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos.]

[Durante el debate de esta proposición, regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 13, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e interviene su Portavoz, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, quien comienza la defensa de la proposición:

“Gracias. Buenas tardes. A ver, los centros escolares deberían de ser siempre una prioridad en cuanto a la solución de incidencias y las mejoras de los mismos. No solamente los centros escolares, sino todas aquellas instalaciones que tienen que ver con la infancia y la juventud. Desde el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez, situado en la calle Marqués de Viana número 58, nos han hecho llegar una solicitud de obras de mantenimiento necesarias para la mejora de las instalaciones del año 2016. En las fechas en las que nos encontramos y dado que aún no se han cubierto sus necesidades supones que sería necesario realizarlas antes de la vuelta al cole del próximo septiembre. Después de

toda la conversación que hemos tenido en la Junta de Portavoces sobre este tema, hay alguna pequeña problemática. Estoy incluso pensando si sería posible, Sra. Secretaria, hacer una 'auto-enmienda' de adición."

Interviene la Sra. Secretaria, D^a Olga Caballero Mateos:

"In voce sólo se permiten las enmiendas transaccionales. Tenía que haber respetado los plazos."

Retoma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

"Vale, de acuerdo. Entonces no hay ningún problema. Yo, es que, vamos, me han dejado así un poco... Me he quedado preocupada, incluso. Porque de todos es sabido que los acuerdos de este Pleno, después de tomarlos, pasan a evaluarse por Áreas, por técnicos y por diferentes equipos que son quiénes finalmente deciden qué, cómo y cuándo se hace, si hay recursos o si no hay recursos, si es posible o si no es posible, como hemos visto en diferentes proposiciones aprobadas en esta Junta y que luego no se han llevado a cabo en el 100%. Con lo cual, creemos que esta proposición, que quizá a algunos de ustedes les puede parecer excesiva, sabemos que si se lleva a cabo será acorde a las prioridades que pondrán todos esos equipos técnicos y todas esas Áreas, a esas prioridades de seguridad, según el tiempo y según los presupuestos. En definitiva, según los recursos con los que se conste."

En este momento, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo procede a manifestar el contenido de la proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<El colegio de educación infantil y primaria Juan Ramón Jiménez situado en Marqués de Viana 58 nos ha hecho llegar una solicitud de obras de mantenimiento necesarias para la mejora de las instalaciones en el año 2016. En las fechas en las que nos encontramos y dado que aún no se han cubierto estas necesidades creemos necesario realizarlas antes de la "vuelta al cole" del próximo septiembre

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, proceda a la reparación y puesta en marcha de las obras solicitadas por el CEIP Juan Ramón Jiménez consistentes en:

1.- Pintura

Pasillo 2º piso

Clases de 1º, 3º, 4º aula de música, Conserjería, Dirección

Valla exterior del patio en serie de colores

2.-Patio

Solar el patio exterior para evitar los desniveles que provocan las caídas de los más pequeños

Pintar el solado como campo de futbol

3.- Otros: colocar timbre en la puerta de entrada o arreglar el actual que no funciona

Cambiar tubo de agua del comedor para evitar las fugas continuas

Colocación fluorescentes LED en despachos de Dirección, Secretaría, cocina, comedor, pasillos, Clases de AL, y compensatoria

Colocación Mosquiteras en Clase AL y baño profesores planta baja.>>

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

“Gracias Sra. Presidenta. Sobre esta proposición vamos a tener que votar en contra por los motivos que voy a decir, que no es porque no estemos evidentemente a favor de que se realicen este tipo de obras en este colegio ni en ninguno, sino que es un criterio técnico meramente, como nos han pasado. Y la cuestión es que esta proposición de obras, esta petición de obras, ya ha llegado a la Junta igual que han llegado otras tantas de otros colegios de este Distrito. Lo que pasa es que esto tiene unos tiempos y unas formas de aprobarlo. Para este Distrito

hay 312.000€ aprobados para este tipo de reparaciones. Entonces, una vez que han llegado todas las peticiones de los colegios en el año se valora cuáles son las más importantes, porque en este caso las proposiciones que han llegado exceden del presupuesto que hemos establecido de 312.000€. Entonces, hasta que no se valoren todas y en Coordinación de Distrito se decida cuáles son las que hay que priorizar para arreglarlo no se puede aprobar por aquí, porque además sería un agravio comparativo a otras proposiciones que han presentado otros colegios. Que se vote en contra aquí no quiere decir que no se vaya a hacer la obra, ni mucho menos, sino que este no es el momento ni es el lugar para decidir si se puede hacer esta obra o no. Por eso vamos a votar en contra. Gracias.”

A continuación, la Concejala Presidenta da paso al segundo turno y otorga la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Bueno. Hablar de las necesidades de los colegios o de cómo tienen que estar los colegios en Madrid, en toda España, pues todos estaremos de acuerdo que tienen que cumplir, estar en la mejor situación posible, e invertir todo lo que sea necesario. Pero los recursos son los que son. Y yo creo que esta petición que ha hecho, como bien ha dicho el portavoz de Ahora Madrid, la tienen ya porque todos los colegios les han hecho llegar la carta de los Reyes Magos para que una vez filtrados y con los recursos que se tienen, poder hacer aquello que sea más necesario. Yo creo que el Partido de Ciudadanos lo va a entender. Creo que hay que hacer un estudio económico con esos 312.000€ y mirar cuál son las necesidades más importantes y hacer, y arreglar, lo que sea necesario. A mí me gustaría que se arreglara todo y que el Juan Ramón Jiménez estuviera en perfectas condiciones, y que el resto de los colegios también. Pero, coincido con ustedes en que hay que hacer un estudio económico y que destinar estos 312.000€ a lo que sea más urgente y necesario para los colegios de este Distrito.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso a D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Vamos a votar a favor.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra a D. Jesús Guerra Gamero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Nada más que añadir. Ya hemos dado la explicación de por qué vamos a votar en contra, que ojalá que se realicen estas obras igual que tantas otras, pero que el proceso es el proceso y que consideramos que no sería justo para otros colegios que lo aprobáramos por aquí cuando a lo mejor hay otros colegios que tienen necesidades más urgentes que ésta. Una cosa es lo importante y otra cosa es lo urgente, y en este caso creo que estamos tomando un tema concreto como si fuera lo más urgente de este Distrito cuando no sabemos cuáles son todas las necesidades de los colegios, que ya tienen los Servicios Técnicos para valorarlo.”

La Concejala Presidenta pide disculpas por la confusión al otorgar la palabra al equipo de gobierno antes que al grupo proponente como penúltimo grupo en el orden de intervención, otorgando ahora la palabra a D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Gracias. A ver, lo que nosotros estamos convencidos de que los recursos son los recursos y por eso hemos dicho que hay muchas proposiciones, que vemos a lo largo de todos los Plenos, que no se llevan a cabo porque esos recursos son limitados. Por eso creemos que se podría votar esta proposición y, según los recursos que hubiera, se pueda hacer. Lo que sí que estamos en contra, y que sí que nos parece bastante mal, es que creemos que no deberían verse relegados ciertas acciones y ciertas cosas como son las cosas, como son las solicitudes de los colegios, a estos largos trámites administrativos. Si esta solicitud nos ha llegado a nosotros en este mes, esta solicitud está fechada a 5 de noviembre de 2015. Con lo cual, creo que ya había tiempo como para poder haber hecho el estudio y haber sabido dónde y cómo se iban a poner esos recursos. También, si estas solicitudes llegan en diferentes fechas, y es ahora cuando se sabe, también están ahora repartiendo unos presupuestos y unas inversiones financieramente sostenibles, donde quizá a lo mejor, en algún momento, también se podían haber incluido y haber sumado para hacer estas ayudas para arreglar estos problemas de estos colegios. Y esa es nuestra proposición, gracias.”

Finalmente, se somete a votación la Proposición de que se trata, siendo rechazada en los términos contenidos en la siguiente Diligencia:

DILIGENCIA:

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 13 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de mayo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 12**, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariiega Cortina; **votaron en contra, en total 13**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **fue, por tanto, rechazada** la proposición de que se trata por 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 14.- Proposición nº 2016/0487706 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa la reparación de la base de un árbol situado enfrente del número 71 de la calle Miosotis y el traslado de unos cubos de recogida de residuos, ubicados excesivamente cerca de dicho árbol.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón para su presentación, siendo del siguiente tenor literal:

<<Algunos vecinos han solicitado a este grupo municipal la necesidad de que se repare a la mayor brevedad posible la base de hormigón que entendemos se hizo para la protección del árbol de golpes de vehículos, también solicitamos que se trasladen los cubos que salen en la fotos a una zona próxima por el peligro que ello conlleva, sabemos que hay gente que se dedica incívicamente de vez en cuando a

incendiar los mismos y al estar tan cerca los vecinos creen que se pueden causar algún tipo de daños no deseables. Por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, soliciten que se repare la base del árbol ubicado enfrente del número 71 de la calle miosotis y se reubiquen los cubos de residuos urbanos.>>

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra el Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

“Buenas tardes de nuevo. Hombre, la justificación de mover los cubos de residuos, los envases de residuos urbanos, es un poco... Bueno, habría que ponerlo, si es por el peligro de que alguien llegue y los incendie, cosa que no ocurre tan habitualmente, ocurre, pero no tan habitualmente, habría que ponerlos en mitad de un descampado o en un solar y, evidentemente, no cumplirían con su función de permitir que los vecinos y vecinas tuviésemos el lugar en el que depositar correctamente y de forma adecuada los desperdicios o la basura en un lugar cercano a nuestros domicilios, y hacerlo con cierta comodidad. Evidentemente sí es cierto que, tanto la base del árbol como el alcorque, hemos estado visitando, tiene bastantes desperfectos, y sí es necesario, entendemos, repararla. Y entendemos también que es necesario que se arbitre algún tipo de medida para que, efectivamente, cuando se desplazan los contenedores de residuos pueden chocar con el tronco del árbol. Está un poco torcido el tronco del árbol y están muy cerca, y no hay una valla de protección, no hay nada, y en ocasiones puede chocar, no solamente con el alcorque, sino incluso con parte del tronco. Eso lo hemos podido ver. Efectivamente, hay necesidad tanto de reparar la base como de ver, no sé si la ubicación, sino de qué manera arbitrar para que los envases no golpeen o no choquen con el tronco y se puedan producir desperfectos. No obstante consta que ya el pasado viernes se modificó la ubicación de esos contenedores y, por tanto, por nuestra parte la consideras solventada y vamos a votar a favor de que se repare, porque entendemos que es necesario, tanto el alcorque como la base que une la raíz del árbol con la tierra.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno y al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Solamente para fijar nuestra postura a favor.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Vamos a votar a favor.”

Interviene D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“A favor.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra el Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

“Pues, si nadie dice nada, a favor también. Y nos ahorramos un turno.”

Se da por sometida a votación la proposición debatida, quedando ésta aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 15.- Proposición nº 2016/0487796 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre los exámenes de obtención de nacionalidad.

[Durante el debate de esta proposición, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, se ausenta del Salón de Plenos a las veinte horas y veinte minutos, regresando a las veinte horas y veintidós minutos.]

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la

palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Sofía Karina Choy Castillo para su presentación, siendo del siguiente tenor literal:

<<Tetuán es un Distrito multicultural, con una población total de inmigrantes que asciende a 39.935 habitantes, según los registros del Ayuntamiento de Madrid 2015, de los cuales unos 23 190 vecinos, aún no tiene la nacionalidad española.

Desde octubre de 2015 se ha implantado una nueva regulación que obliga a todo el colectivo a pasar unos exámenes para la obtención de la nacionalidad.

Son 2 exámenes que habrían que superarse, el DELE (conocimiento de lengua española), en ésta quedan exentos lo que tengan como lengua nativa el castellano y la segunda prueba es la que acredita el conocimiento de la Constitución y de la realidad social española, CCSE (Conocimientos constitucionales y socioculturales de España).

El Instituto Cervantes, cobra la tasa de 85€ por derecho de examen. Además, los centros adscritos al Instituto Cervantes son los encargados de realizar la preparación y realización de ambos exámenes (DELE Y CCSE).

Desde mayo se han multiplicado la demanda, hasta ahora no se había notado este incremento por parte de los inmigrantes, sobretodo porque los expedientes tardan en torno a 1 año en resolverse, cabe agregar que habían muchos expedientes con retraso desde el 2014 y parte del 2015 que estaban exentos de presentarse a este examen: por lo comentado anteriormente la Ley entró en vigor desde oct 2015, por ende la demanda por parte del colectivo extranjero será cada vez mayor.

El curso de preparación tiene un coste desde 75€ hasta los 850€ (DELE Y CCSE) según el centro que lo imparta; por ello detectamos una necesidad real de preparación para superar dicho examen.

Por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que desde la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente se implanten cursos gratuitos o de bajo coste en los centros de integración para extranjeros (CEPI), centros socioculturales y oficinas de atención al inmigrante, para la preparación DELE y CCSE.>>

La proponente añade lo siguiente:

“Además, quiero agregar, esto lo he sacado de un medio público, de un periódico, ¿vale? Hasta el 15 de octubre de 2015 pues se marcó un antes y un después en lo relativo a la adquisición de la nacionalidad española. Hoy en día esto es un privilegio, y hablo yo como inmigrante. Yo no tuve que dar este tipo de examen, y me parece injusto que con la nueva generación, a partir del 2015, lo tengan que hacer. ¿Por qué? ¿Por qué se tiene que dar este examen? Además, un A2, vale. Hasta cierto punto, bueno, si se viene a España hay que aprender un poquito el español, vale, hasta ahí bien. Pero el tema de conocimientos constitucionales, es que se han pasado. Se han pasado pero muchísimo. Esto parece una oposición. Esto está pensado para gente que ya está terminando el bachillerato o está en la universidad. ¿Por qué se tiene que hacer esto? A mí me parece totalmente injusto. Una de las consecuencias de esta Ley, además, es que el trámite para la nacionalidad ha dejado de ser gratuito, pasando ahora a costar más de 300€, pues la tasa de 100€ impuesta para cursar el expediente, ya directamente para meter el tema de expediente al Ministerio, bueno, al Ministerio de Justicia, y hay que sumar 85€ del CCSE y 124 de examen del DELE. Entonces, las personas que no tengan estos medios, pues lamentablemente, se quedarán sin nacionalidad. Y lo que yo traigo aquí es que, por lo menos, en los centros que se puedan dar esta preparación, pues nosotros le facilitemos. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra el Vocal Vecino, D. Christian Zampini Martín:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nos encontramos aquí un poco en una dicotomía, frente a su proposición. La verdad es que entendemos perfectamente que se trata de una injusticia esta clase de pruebas que tratan de vincular el arraigo a una prueba de estudio previo, que no tienen por qué significar realmente, ni indicar realmente, el nivel de arraigo que tiene una persona. Sin embargo, nos encontramos con dos cuestiones por las cuales vamos a rechazar su proposición. La primera es que los organismos municipales en los ámbitos que tienen competencias ya cuentan con dos oficinas municipales de información y

orientación para la integración de población inmigrante que imparten cursos gratuitos de español que no llegan sólo hasta el A1, sino que llegan incluso hasta el B2. Superan el nivel exigido para la prueba del DELE. Entonces, consideramos que en la medida de nuestras posibilidades, y con los recursos de que disponemos, actualmente es todo lo que se puede realizar para facilitar la integración de las personas migrantes que no cuentan con conocimientos en lengua española. Y, por otra parte, respecto a la llamada Prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España, nos parece que la solución no es institucionalizar una respuesta desde el ámbito municipal para dar una salida a los problemas de integración que provocan legislaciones ajenas al ámbito municipal. La prueba de Conocimientos Socioculturales es tremenda, es tremenda. Y aprovecho que tengo el turno de palabra aquí para señalar algunas de las características que tiene. ¿Cómo demuestra esta prueba el arraigo que establece una persona que reside en España? Por ejemplo, preguntas del tipo:

«En un menú, una tarta de almendra es el:

- a. Primer plato.*
- b. Segundo plato.*
- c. Postre.»*

Eso delimita alguien que tiene derecho a adquirir la ciudadanía, ¿sí o no?:

«¿Cuál de los siguientes alimentos no es un producto típico de las fiestas de Navidad?:

- a. Mazapán.*
- b. Churros.*
- c. Turrón.»*

Cabe preguntarse si los churros son un dulce. Pero la verdad es que yo tengo una tradición bastante arraigada en Nochevieja de irme de churros después de salir por ahí.

«¿Cuál es la profesión de Enrique Iglesias? (esta tiene güasa):

- a. Cantante.*

b. Guitarrista.

c. Actor.»

No lo sé. Yo cuento con la ciudadanía española, ¿eh? Esta clase de preguntas, esta clase de cuestiones pueblan esta prueba introducida por el gobierno en materia de inmigración para considerar el arraigo o no de la población que quiere adquirir la ciudadanía española. Consideramos que no podemos fomentar que se institucionalice y que se mantenga esta clase de pruebas, y por eso no vamos a colaborar ni cooperar con una estructura económica que se genere de cursos que se impartan acerca de las pruebas de conocimiento sociocultural y constitucional. Por eso, y considerando que cubrimos en la medida de nuestras posibilidades la reivindicación de cursos gratuitos para el conocimiento del idioma español, vamos a votar en contra de la proposición. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno, interviniendo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Nosotros adelantamos que vamos a votar también no, pero estamos de acuerdo en muchas de las cosas, casi en todas, que usted ha propuesto. Lo que estamos en contra, fundamentalmente, es del examen de nacionalidad. Es que, le voy a poner un ejemplo, si nos pasan el examen de nacionalidad a los que estamos aquí, más del 50% nos echan de España. A mí me quitan la nacionalidad casi seguro. Yo no sé por qué a los que no han nacido en España les tienen que hacer un examen para ser españoles que no lo pasaríamos los españoles. Es verdad que algún requisito tienen que tener, que algo tiene que haber para dar la nacionalidad a los que vienen de fuera porque si no esto sería, pues, jauja. Pero esté el arraigo, la familia, el trabajo... Es decir, otra serie de circunstancias. Pero, en ningún caso, este examen, que como persona yo, como Portavoz del Partido Socialista y como la filosofía de mi Partido, estamos absolutamente en contra por lo que te he dicho anteriormente. Es que a mí me preguntan temas constitucionales y socioculturales y yo no sé, a mí me quitan la nacionalidad, o el 50% de ella. Yo no sé. Yo creo que es un atraso, no se puede hacer este tipo de exámenes a las personas que vienen con ilusión a este país y que hay otros medios para darles la nacionalidad. Hay muchos otros medios, como hay en otros países. Es verdad que

en otros también les piden pruebas parecidas, pero yo, nuestro Partido está absolutamente en contra de este tipo de exámenes.”

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, D^a. Natividad Gil Matesanz:

“Sí, gracias Sra. Presidenta. Sí, en el Partido Popular entendemos que en una sociedad plural y abierta como es la de la Comunidad de Madrid, y en concreto la de nuestro Distrito, es necesario conseguir una integración real de nuestros ciudadanos extranjeros, y para ello es imprescindible implicarles en el conocimiento y respeto de nuestra sociedad, de nuestros valores y de nuestras leyes. Y que uno de los objetivos más importantes que tenemos los gobernantes es que lo consigan. Vamos a votar a favor por varias razones. Una de ellas, si hemos entendido bien la proposición, es que los CEPI de la Comunidad de Madrid ya están dando esta formación. Si ustedes entran en la página del CEPI de Tetuán, en concreto, como saben hay 8 en la Comunidad de Madrid, uno de ellos está en Tetuán, literalmente es “Taller Curso Preparación Examen Nacionalidad”. Es más, en concreto, en el CEPI de Tetuán, bueno, como saben ustedes, el centro examinador es el Instituto Cervantes y para inscribirse en el Instituto Cervantes se tiene que hacer todo vía web. Como hay personas pues que Internet no es algo que utilicen normalmente, también se da un taller para orientarles, guiarles y que puedan realizar la inscripción. De todas formas, los ciudadanos que estén interesados, en la página de la Comunidad de Madrid, en madrid.org, en la página del CEPI de Tetuán en concreto, insisto hay 8 más, o bien llamando al 012 de la Comunidad de Madrid, pueden obtener más información. Idioma, el examen de idioma hay que hacerlo siempre y cuando tu idioma raíz no sea el castellano. Porque en ese caso se está exento de ese examen. Por otro lado, examen de conocimientos sociales, legales... Pues ya, las preguntas de si Enrique Iglesias canta o baila no sé hasta qué punto, si usted dice que están en el test, muy bien, perfecto. Pero sí que es verdad que preguntando a inmigrantes consideran que este examen es mucho más objetivo que el que había antes. Estamos hablando de un test de 25 preguntas, de las cuales con acertar o con que sean correctas 15 es suficiente y, hombre, yo creo que es lo mínimo comparándolo con otros países, las

pruebas y exámenes que se hacen, lo mínimo para obtener la nacionalidad española. Sí quiero aprovechar a decir que en la Comunidad de Madrid, a parte del examen para obtener el examen de nacionalidad, se pone en marcha desde hace años otro programa que es “Conoce tus leyes”, en los que los asistentes realizan las cuatro fases, los cuatro módulos, y reciben el diploma acreditativo para que puedan tramitar la autorización de la residencia temporal por arraigo o las sucesivas renovaciones a esta autorización. Muchas gracias.”

Interviene Sofía Karina Choy Castillo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Sí, pues sólo comentar, a mí no me están diciendo que no, sino a los vecinos y vecinas que esperan este derecho. Y tal y como le escuché hace un mes, todo esto es cuestión de voluntad política. Y además, no sé si me han entendido bien la propuesta. Yo pido que se de esos cursos de formación, no que la gente lo memorice, tal... De pagar, lo van a tener que pagar. Van a tener que pagar esas tasas, que ya de entrada son 100€. Entonces, tal como dice la Portavoz del Partido Popular, si se están dando cursos en los CEPI’s entonces por qué dicen que no. No entiendo. Repito, a mí no me están diciendo que no. Así lo traslado a esta Junta y que quede constancia que por parte nuestra, que por parte de Ciudadanos y de una representante del tema de los migrantes, que soy yo en estos casos, no me voy a quedar con las manos cruzadas ante este hecho. Y hay gente que espera con mucha ilusión la obtención de este derecho que es fundamental. Pero ya que nos dicen que no, que quede constancia. ¿Vale? Que nosotros no estamos prometiendo cosas inviables y pensamos cómo beneficiar a la sociedad. Y si el Partido de Ahora Madrid y el PSOE, excusándose tal, en ciertas cosas, me dan en parte la razón... Pero el problema ya está. Se tienen que someter a un examen. Simplemente están diciendo que no, y punto. Que quede constancia igualmente. Muchísimos vecinos y vecinas quedarán excluidos y desprotegidos. No se integrarán porque seguirán excluidos. Bueno, seguirán excluidos y ustedes seguirán contribuyendo a que esto suceda. Mi preocupación como inmigrante nacionalizada es que el resto de población extranjera no se quede fuera por medios económicos. Lo primero, la preparación para la obtención del examen, tanto del CCSE y el DELE, sobre todo el CCSE que es un examen tipo, que es para... El

examen de conducir, es muy difícil. Y no solamente como ha comentado aquí el Portavoz de Ahora Madrid. Hay preguntas como:

«¿Cómo se regula el Estatuto de los Trabajadores?:

- a. Por ley.*
- b. Por Decreto-ley.*
- c. Por Ley Orgánica.»*

¿Cómo se regula esto? Quiero que alguien me diga, si no todos van a ser apátridas. Preguntas como esta, que no es tan fácil de resolver. ¿No se les puede echar una mano a esta gente? ¿No se les puede echar una mano? ¿Tanto nos preocupamos aquí por la integración? Pues al final... A todo esto, simplemente les agradezco su negativa. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra el Vocal Vecino, D. Christian Zampini Martín:

“Me fascina la capacidad de chantaje emocional que puede estar usted diciendo que como persona migrante... Como persona migrante nacionalizada española, le contesto: el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en materia de inmigración, eso lo primero. Así que nosotros no tenemos por qué legislar, parchear, con movidas sociales, con temas sociales, para que se mantenga esta clase de exámenes de nacionalidad. Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un programa anual de cursos de lengua y cultura española para extranjeros de carácter gratuito, ya se lo he indicado. Y en la Oficina de Atención a la población migrante que hay en Juan Pantoja pueden tener acceso a estos cursos de carácter gratuito para aprender la lengua española hasta niveles más avanzados que lo que exige el DELE. Por lo tanto, su proposición en ese sentido sería redundante. En cuanto a la prueba acerca de conocimientos socioculturales y de conocimientos constitucionales, consideramos que lo que se debe hacer es retirarla. Retirarla. Y ya que ustedes sostienen al gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, por qué no presentan una moción en la Asamblea de Madrid exigiéndoles que cambien esta clase de comportamientos a

nivel nacional y también a nivel autonómico, ya que son ellos quienes gestionan la prueba de acceso y la prueba de nacionalidad a nivel autonómico. Muchas gracias."

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda rechazada de conformidad con la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 15 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de mayo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 12**, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **votaron en contra, en total 13**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **fue, por tanto, rechazada** la proposición de que se trata por 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 16.- Proposición nº 2016/0488157 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en referencia a la accesibilidad en el Distrito.

[Durante el debate y votación de esta proposición, el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Martínez Truchaud, se ausenta del Salón de Plenos a las veinte horas y treinta y nueve minutos.]

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la

Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo para su presentación, siendo del siguiente tenor literal:

<< La orografía propia del distrito, el trazado de sus calles y las diversas barreras arquitectónicas que encontramos en las mismas provocan que Tetuán sea un Distrito sobre todo en su zona oeste de difícil movilidad y accesibilidad no sólo para personas con discapacidad o movilidad reducida, sino también para mayores, carritos de bebés, carros de la compra, etc. Son muchos los espacios es los que hay que bajar a la calzada para superar estas barreras, otros en los que por sus medidas son intransitables en estas circunstancias,... por no hablar de aquellos en los que hay que elegir una ruta alternativa ya que las escaleras suponen un escollo insalvable para muchos.

Por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que desde la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, se realice y ponga en marcha un plan integral de accesibilidad de aceras en el distrito, incidiendo en la zona oeste en el que se tengan en cuenta de forma prioritaria:

- 1.- Eliminación de barreras arquitectónicas, torretas, postes eléctricos y de telecomunicaciones en aceras.
- 2.- Adecuación de accesibilidad en aceras con escaleras, pendientes pronunciadas y calles con altos desniveles.>>

Continúa la interviniente:

“Como he avanzado antes, desde este Grupo Municipal apostamos por la accesibilidad universal, accesibilidad en edificios y calles para que el proyecto vital del ciudadano vaya de la mano del proyecto urbano, eliminando las barreras físicas, de forma que todos podamos vivir plenamente la ciudad sin excluir a nadie, porque excluir va en contra de la igualdad de oportunidades de todos los madrileños.

Apostamos por la rehabilitación de los barrios, por la regeneración urbana para mejorar las condiciones de aquellos con quienes compartimos nuestro espacio y solucionar estos problemas supone no solamente hacer accesibles viviendas y edificios sino que deberíamos de predicar con el ejemplo y de parte de la Administración hacer accesibles también las calles, porque de poco nos va a servir poder salir de casa si después no podemos llegar a ningún otro punto que también sea accesible.

Son muchas las calles, las vías, las calzadas, las aceras, que no son accesibles, incluso para aquellas personas sin movilidad reducida y que muchas veces se tornan intransitables: Adrián Pulido, Cedros, Mártires de la Ventilla, Magnolias, Sinesio Delgado, Navarra, Jaén, Pamplona, Baracaldo, Pinos Altas... y un larguísimo etcétera si me pusiera a contar todas y cada una de ellas.

Son muchas las calles ocupadas por torres eléctricas, postes de madera diferentes obstáculos en el centro de la acera, desniveles, escaleras, incluso elementos arquitectónicos que impiden el acceso a los bordillos rebajados.

Imágenes muchas de ellas que bien podría parecer un meme, un chiste o una viñeta disparatada pero que en las calles de Tetuán, son una auténtica realidad.

La Ley de Promoción de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas vigente desde 1993, es incumplida de forma sistemática, pero a día de hoy, aquí y ahora, hay una fecha de caducidad, 4 de diciembre de 2017, el plazo legal máximo existente para que los entornos públicos y urbanizados sean accesibles.

Y no hemos visto presupuesto, ninguna acción, ningún estudio que contemple esta realidad, porque hay pequeñas acciones, pequeñas actuaciones, iniciativas que se aprueban zonas concretas, pequeños presupuestos, pero no hay un plan concreto, completo, inclusive, inclusivo, perdón, que cuente con esta realidad.

Y es por ello, que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente proposición:

Que desde la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, se realice y ponga en marcha un plan integral de accesibilidad de aceras en el distrito, incidiendo en la zona oeste en el que se tengan en cuenta de forma prioritaria la eliminación de barreras arquitectónicas, torretas, postes eléctricos y de telecomunicaciones en aceras, así como la adecuación de accesibilidad en aceras con escaleras, pendientes pronunciadas y calles con altos desniveles. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

“En contestación a la proposición presentada por el Grupo municipal Ciudadanos, relativo a la accesibilidad en el Distrito de Tetuán, se informa que este Ayuntamiento viene aplicando los criterios para lograr la accesibilidad ya que dispone de una Ordenanza específica para la supresión de barreras.

Madrid es una ciudad que ya está construida. Tiene más de 600 millones de metros cuadrados de los que 21,6 son aceras y 29,4 pertenecen a calzadas que son competencias de esta Dirección General.

A este conjunto de necesidades se debe atender con una capacidad inversora limitada, por lo que es necesario dar prioridad.

Todas las actuaciones municipales que se realizan desde esta Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, como ya he comentado en anteriores intervenciones, tienen como finalidad la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras urbanísticas.

Los proyectos de actuación de transformación integral requieren una gran inversión y deben incluirse en los presupuestos anuales de este Ayuntamiento. Las actuaciones de mejora de aceras, se realizan sistemáticamente.

En los presupuestos de 2016, se tiene previsto una inversión en mejora de aceras en el Distrito de Tetuán, correspondiendo 439.593 euros, sin contar con las

actuaciones correspondientes a Paseo de la Dirección, ni las de conservación de aceras que ya he mencionado anteriormente.

Por todo ello, pensamos que el Plan Integral que propone es innecesario.

Gracias.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Gracias nuevamente. Bueno pues todo lo que nos ha relatado la Portavoz de Ciudadanos, lo suscribimos. Es más, nosotros que llevamos muchos años haciendo oposición, y aprovecho para agradecer la larga vida que me desea el Vocal del Partido Popular hasta el año 2035 por lo menos, hemos presentado tres o cuatro proposiciones en este sentido, eliminar postes, torretas, cualquier elemento que perturbara el normal paseo de los viandantes y siempre se nos han negado con dos argumentos básicos. Uno era que había que tener un convenio, que tener que firmar un convenio con las eléctricas para poder quitarlo, con lo cual si no está firmado, no se va a poder aprobar y, dos, el coste económico que supondría para los vecinos, porque al quitar las torretas y los postes, la electricidad tendría que ir directamente de las viviendas de los ciudadanos y ellos entendían, el Partido Popular entendía, que si se lo preguntáramos a los ciudadanos ¿quiere que eliminemos la torreta pero al mismo tiempo le cobremos pro meter en su portal 3.000 o 4.000 euros? Iban a decir que no.

Entonces con esos argumentos nos han echado para atrás las proposiciones sobre este aspecto. Entonces yo, a mí me gustaría preguntar si saben si hay si el Partido de Ciudadanos, si saben si hay convenio ya Ayuntamiento Eléctricas y si hay presupuesto, etc., etc., porque en caso contrario nos vamos a tener que obligar... vernos obligados a votar que no y darle la razón durante muchos años al Partido Popular y mira que me fastidia.”

Interviene el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge Arnaiz Kompanietz:

“Bien, D. Alfredo... bueno, una vez más... D. Alberto..., una vez más debo manifestar que todas aquellas iniciativas que implican mejoras en la vida diaria de nuestros vecinos, siempre contarán con la atención del Partido Popular. En este caso concreto, el de la eliminación de barreras arquitectónicas y de adecuación de accesibilidad en amplias zonas de nuestro Distrito, sobre todo, en los barrios de Almenara, Valdeacederas y Berruguete, debemos destacar que en la última legislatura, el equipo de gobierno del Partido Popular, atendiendo en numerosas ocasiones las proposiciones de la oposición, siempre y cuando fueran avaladas por los servicios técnicos de la Junta, decía yo, que el equipo de gobierno del Partido Popular, llevó a cabo numerosas acciones para la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas en los ejes principales de Tetuán y en las calles de la zona Oeste del mismo, con rehabilitación de aceras, calzadas o mejoras para las vías de acceso en los locales públicos.

Hace unos meses, a principios del mes de octubre, se llevó a cabo un trabajo de campo promovido por los hortelanos de la huerta de Tetuán, y que se centraba principalmente en el barrio de Almenara que, entre sus conclusiones, indicaba que más del 55% de los locales homologados tenían una accesibilidad nula para las personas con discapacidad física. Y eso que este estudio no entraba ni en las, digamos, no entraba en profundidad ni en sus impedimentos arquitectónicos como las torretas, como los postes, como los contenedores de residuos sólidos y ya no vamos a mencionar la basura a la que nos hemos referido tanto tiempo, en seres, piezas...

Nosotros, como bien ha recordado D. Alberto, siempre hemos votado en contra atendiendo el más elemental sentido común. Si la titularidad de determinados accidentes arquitectónicos de torretas de electricidad o buzones de correos, no es municipal, nosotros no podemos entrar en el tema sin una previa negociación.

A mediados del pasado mes de noviembre tuve la oportunidad de asistir a las jornadas de Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores. Eran unas jornadas organizadas por el Centro de referencia estatal, en colaboración con el Ayuntamiento y una de sus mesas redondas abordaba la problemática de espacios al aire libre, edificios, transporte y viviendas, y planteaba el reto de evaluación de

situación actual con el fin de realizar diagnósticos y establecer planes concretos de acción.

Mi impresión personal es que todo se quedó ahí como difuminado aunque escuchando a la Vocal de Ahora Madrid, veo que algo se ha movido por ahí, pero que nosotros, los Partidos Políticos, o por lo menos, nuestro Partido Político, no ha sido informado.

Y por todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita a la Concejala de Tetuán que ponga su máximo empeño en abordar este tema, sin dilación, y con la eficacia necesaria y que, por favor, nos informe a todos los Grupos Políticos sobre qué acciones concretas se van a llevar a cabo en nuestro Distrito. Muchísimas gracias."

Interviene D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

"Gracias. A ver, respecto a las preguntas que me hace D. Alberto yo le puedo decir que sí, que existe un convenio con las Eléctricas, efectivamente, que muchos Distritos además están llevando a unos acuerdos para eliminar todo este tipo de cosas. También es verdad que es un... hablamos también de intención y voluntad política para hacer esta mediación y para tratar acorde con ello.

También estamos viendo cómo se están dando diferentes subvenciones precisamente para hacer los entornos y los espacios y las viviendas con un aporte de ahorro energético, con una accesibilidad, con una integración que creemos que quizá parte subvenciones podían ir a ayudar a estas viviendas y a estas comunidades de vecinos a que sufragen el coste que podría suponerles el tener los registros eléctricos dentro de los edificios.

Y respecto al presupuesto, por eso hablamos de un plan, porque hasta que no tengamos claro exactamente, cuantas calles son, de qué están no podemos hablar de presupuesto. Y también está claro que este presupuesto posiblemente, habría que llevarlo al 2017, porque ya vamos un poco tarde para incluirlo en el del 2016. Ahora que si no lo calculamos, igual habrá que calcular las multas que habrá que

pagar a partir del 4 de diciembre de 2017, cuando empezemos a incumplir toda estas normativas que están legalmente establecidas.

Y solamente decirles, que finalmente diremos que accesibilidad universal es la condición que deben de cumplir los entornos procesos, bienes productos y servicios, así como los objetos, instrumentos y herramientas y dispositivos para ser comprensibles y utilizables y practicables para todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Creemos que sí que es necesario hacer análisis, pero que este análisis no nos paralice. Hagamos un esfuerzo por entender que lo urbano y lo humano deben decir de la mano y en conjunto.

Y recuerden, 4 de diciembre de 2017. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

“Sí. Bueno se informa que nosotros pensamos que el Plan Integral, por todo lo anteriormente expuesto, es innecesario, ya que se están realizando las mejoras y las intervenciones conforme a la capacidad presupuestaria desde el Ayuntamiento. Y nos gustaría solucionar los problemas más rápidamente, cualquier impedimento que pueda surgir, lo que, bueno, ocurre es que tenemos limitada la capacidad con respecto al tema económico. Gracias.”

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda rechazada de conformidad con la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 16 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de mayo de 2016 y que,

*sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **votaron en contra, en total 13**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; se **abstuvo** por ausencia el Sr. Martínez Truchaud; **fue, por tanto, rechazada** la proposición de que se trata por 11 votos a favor, 13 votos en contra y una abstención, de los 24 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta comunica un receso de diez minutos en la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 17.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, solicitan información del contrato 106/2016/00863.

La Concejala Presidenta les informa que se dará traslado de la información solicitada.

Punto 18.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones adoptados.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicita información de los Decretos de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, del Negociado de Servicios Sanitarios y Consumo, así como las Resoluciones de procedimientos sancionadores.

La Concejala Presidenta les informa que se dará traslado de la información solicitada.

Preguntas

Punto 19.- Pregunta nº 2016/0483990 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre los asentamientos ubicados en este Distrito y las actuaciones que se están llevando a cabo desde esta Junta Municipal, a raíz Pleno Extraordinario celebrado el pasado 4 de Mayo.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene la Concejala Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Beatriz Elorriaga Pizarik, para el planteamiento de la pregunta con el siguiente tenor literal:

<<A raíz del Pleno Extraordinario celebrado el pasado 4 de Mayo, -y a petición del Grupo Municipal Popular sobre los asentamientos en Madrid-, este Grupo Municipal solicita a la Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán que nos informe, lo más detalladamente posible sobre los asentamientos ubicados en este Distrito y las actuaciones que se están llevando a cabo desde esta Junta Municipal.>>

A continuación, interviene la Concejala Presidenta:

“Muy bien. Sabe usted, porque eso se debatió en el Pleno extraordinario que tuvimos en el Ayuntamiento de Madrid, que el tema de las personas sin techo es un tema que nos preocupa y que estamos desarrollando toda una serie de actuaciones en relación con estas personas. En el Distrito de Tetuán, según nuestras informaciones, pues hay en torno a un centenar de personas en esta

situación: entre colectivos que pueden llegar a tener hasta 20 personas a grupos más reducidos, entre 3 y 4. No todos tienen la misma idiosincrasia porque, obviamente, es un colectivo con fuertes diferencias internas. Es decir, hay personas pues que están en una situación, digamos, que viven de la mendicidad, otras que viven de la chatarra, otras que no viven prácticamente de nada; personas que pueden tener familia a su cargo, otros que no... Es decir, que es un colectivo bastante variopinto.

Y, en cuanto a las ubicaciones. Las ubicaciones donde suelen estar estas personas, que nosotros tenemos identificadas: el Parque de los Pinos, donde hay un grupo de personas dedicada a la mendicidad; el Parque Agustín Rodríguez Sahagún, que también estos se dedican fundamentalmente a la recogida de chatarra; y, también, a la altura de Capitán Blanco Argibay y del Paseo de la Dirección se han encontrado, a veces, algunas personas. Como usted sabe, todo esto son datos que nos proporciona el SAMUR Social, porque son los que se encargan de tomar contacto con estas personas e intentar llevarles hacia los albergues, intentar, digamos, entrar en contacto con ellos para resolver, en la medida de lo posible, su situación.

También nos dicen que, de los expedientes que se han abierto entre el año 2015 y 2016, se han abierto como unos 60 nuevos expedientes por posible insalubridad en asentamientos urbanos, de los cuales 12 pertenecen al Distrito de Tetuán. Y, casi todos ellos, tengo aquí la lista, casi todos ellos, o han sido limpiados por el SELUR, o bien se han archivado. Y hay algunos que siguen activos, por ejemplo, hay un solar en el cual sabemos que hay personas que siguen ocupando este solar, y que está pendiente a veces de actuaciones como pueden ser la filiación de los ocupantes, puesto que, como digo, siempre, y eso se puso de relieve en ese Pleno extraordinario, la actitud de la Corporación hacia estos colectivos es de intentar, digamos, dialogar con ellos, entrar en contacto con ellos, convencerles porque, evidentemente, no les podemos echar de la ciudad, ni queremos echarles de la ciudad, sino que tenemos que respetar su dignidad y sus derechos."

La Concejala Presidenta otorga la palabra a la Concejala Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Beatriz Elorriaga Pisarik:

“Sí, lo primero agradecerle sus explicaciones, que son muy importantes. Es verdad que el tema de los asentamientos temporales se abordó en el último Pleno extraordinario del día 4 de mayo, pero también es verdad que su proliferación por todo Madrid está siendo una gran preocupación para los vecinos en nuestra ciudad, que se acercan a los distintos Grupos a pedirnos apoyo y a decirnos que nos ocupemos de este tema. Por eso en un distrito, como se ha dicho hoy aquí, tan variado como es Tetuán, y con tantas realidades sociales, es importante que conozcamos un tema que, insisto, representa un grave problema social, pero además un grave problema humano y de convivencia. Por tanto, yo creo que es importantísimo que busquemos, no importantísimo, imprescindible, buscar soluciones inmediatas. Yo quiero dejar muy claro también, porque claro, estos temas son colindantes unos con otros, que no estoy hablando de poblados chabolistas ya establecidos, que esos sí están perfectamente controlados y definidos. Tampoco hablo de ocupaciones, en términos generales, sino de esas cuestiones no consolidadas que están surgiendo por todo el centro de la ciudad, pero que yo creo que estamos a tiempo, y usted lo ha dicho, de racionar. Porque yo creo que trabajando con ellos y haciendo programas de prevención, de sensibilización a la población, yo creo que se puede evitar que se cronifiquen, que al final es lo que tenemos que conseguir. Porque, efectivamente, no se trata de expulsarles, pero sí de integrales. Y, entonces, la labor social ahí es muy complicada. La cuestión central, a mi modo de ver, es que están proliferando en solares vacíos, en parques, en plazas, en puentes, en soportales, y esto ha generado una gran alarma social. Por lo tanto, nos encontramos un doble conflicto: por un lado las familias que habitan los poblados, a las que usted ha hecho alusión, y que efectivamente a las que hay que dar apoyo y pensar en qué programas podemos poner en marcha; pero también están los vecinos afectados por su presencia, por su cercanía a su domicilio, que insisto están constantemente haciéndonos llegar quejas, ¿no? Entonces, yo creo que tratándose de un tema tan transversal y tan heterogéneo, como usted bien ha dicho, desde luego nosotros teníamos mucho interés en saber cuál era la situación concreta en nuestro distrito, saber a qué nos enfrentamos y saber también de qué proporciones hablamos concretamente en este distrito. Por tanto, desde este Grupo, que consideramos que existe un problema serio y de gran calado, consideramos

también que la Administración Municipal es la que tiene los medios para poder atajar estos problemas. Pues, insistir en el agradecimiento a la información que usted me ha dado. Y que no olvidemos que este tipo de asentamientos también, en muchas ocasiones, ocultan otras realidades, como por ejemplo la actuación de mafias, así que todo lo que sea coordinarlos también con Policía y tener información creo que es muy importante. Ese es el motivo de la pregunta. Insisto, muy agradecida por la información."

Toma la palabra la Concejala Presidenta:

"Muchas gracias. Simplemente señalarle que en las acciones que se están haciendo, podríamos decir que van, interactúan 3 departamentos: el Departamento de Salud y Seguridad, el Departamento de Servicios Sociales y, en cierta medida, y en lo que afecta a la Junta, el Departamento de Servicios Técnicos. Por supuesto la Policía. Entonces, en esa interacción entre esos departamentos, se trata, por una parte, de identificar a las personas, de intentar poner todos nuestros dispositivos para que, realmente eso, como usted muy bien dice, no se cronifique, sino que podamos atenderlo con la máxima celeridad. Pero también teniendo en cuenta que estas personas, en algunos casos, son personas nómadas, que van de un lugar al otro, ¿no? Entonces, en la medida de nuestras posibilidades, sobre todo protegemos a los niños. De manera que cuando hay niños de por medio pues sí que la protección de los infantes, de los pequeños, es una de las prioridades, y ya, a continuación, todos los problemas que van derivados a ellos. Siempre teniendo en cuenta que, como usted sabe, la recomendación de que se atengan a los Servicios Sociales va ligada a procesos, digamos, de recuperación de estas personas en la medida de lo posible."

La Concejala Presidenta da por finalizada la intervención y da paso a la pregunta siguiente.

Punto 20.- Pregunta nº 2016/0485199 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre actuaciones previstas en los meses que restan para el cierre del ejercicio 2016, así como para el próximo 2017, sobre calzadas y aceras del distrito y la dotación presupuestaria para estas actuaciones.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D^a. Natividad Gil Matesanz, para el planteamiento de la pregunta con el siguiente tenor literal:

<<Se ha podido comprobar que durante los últimos meses, -y con base en los datos registrados en la base de datos del propio Ayuntamiento-, las quejas de los vecinos relacionados con el mal estado de las aceras y las calzadas van en aumento.

Es por ello, que preguntamos a la Sra. Concejala, ¿qué actuaciones están previstas en los meses que restan para el cierre del ejercicio 2016, así como para el próximo 2017, sobre calzadas y aceras del distrito, así como la dotación presupuestaria para estas actuaciones??>>

Interviene la Concejala Presidenta:

“Ya hemos visto a lo largo de todo el Pleno, y en otros Plenos anteriores, que el tema de las calzadas, las aceras, es una de las preocupaciones centrales, tanto de los vecinos y vecinas como de los diferentes grupos. También es una de las preocupaciones de la Corporación y, entonces en cuanto a los datos concretos, le voy a pasar la palabra al señor Coordinador, que los tiene más detallados que yo misma.”

Toma la palabra el Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

“Muchas gracias a todos. Bueno, como decía la Concejala Presidenta, es cierto que el Pleno hoy se ha hecho eco de una preocupación que casi todos los días nos transmiten los propios ciudadanos, ¿no? De hecho, incluso, personas de esta Junta han acompañado a vecinos en itinerarios y en sitios con movilidad reducida y, bueno, un poco hemos sido testigos también de ese proceso. En ese sentido sí que podríamos diferenciar dos actuaciones que están relacionadas también con temas que han salido a lo largo de este Pleno. En primer lugar, voy a hacer una somera referencia, sin intentar ser pesado, con relación a actuaciones en aceras y actuaciones en calzadas previstas para este 2016; y luego sí que hablaremos de

algunas previsiones que estamos promoviendo desde el Distrito para las actividades de 2017.

En primer lugar, dejar sentado también que la Junta de Distrito no es competente, pero sí que lo somos para promover esas actuaciones. Por lo tanto, nos informan desde la Dirección General de Infraestructuras y Espacios Públicos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible las actuaciones que están programadas para este siguiente 2016. En primer lugar, un conjunto de actuaciones en aceras, relativas a actuaciones:

- En la calle, por ejemplo, Bellver, del 9 al 15*
- Adecuación de viales y accesibilidad, en las calles Asunción Castell, Bustillo de Oro 20 al 22, San Valeriano.*
- Pavimentación de aceras en barrios Fase I, en la calle Delfín.*
- Pavimentación de aceras en barrios Fase II: Tiziano 1 al 13, Tablada, Bravo Murillo 122.*
- Pavimentación de aceras en barrios, la Fase III, en la calle Villaamil.*
- Actuaciones en calzadas, Proyecto nº 1, renovación de pavimentos de calzadas en las vías públicas.*
- Pavimentos de calzada, I Fase: en Capitán Haya, Fernando Ossorio, Morando, Travesía del Nardo, Ana María, Mercedes.*
- Pavimentos en calzadas en una II Fase: en las calles Cuevas, Tenerife, Nuestra Señora de los Dolores, Abadesa, Robledo, Goiri (de Castilla a San Raimundo y Navarra al final), Castellana 87, Comandante Zorita y Jerónima Llorente.*
- Y, por último, la III Fase de Pavimentos en calzadas en las calles de Dr. Federico Rubio y Galí, de Jerónima Llorente a Pablo Iglesias.*

En cualquier caso, aquí en esta relación, que también les podemos proporcionar un informe para que lo tengan más a mano, no se incluyen ni las actuaciones de conservación ordinaria ni tampoco las relativas al paseo de la Dirección, que como ustedes saben, llevan un proceso de ejecución diferenciado, ¿de acuerdo? Cómo se ha puesto también de manifiesto a lo largo del Pleno, hay presupuestados 439.000€ para esta fase de 2016, y luego para el ejercicio de 2017 sí que, desde el

Distrito, recogiendo un poco todas estas inquietudes de los vecinos, por un lado, y como fruto también de los Presupuestos Participativos, se está instando un contrato para evaluar la accesibilidad de determinadas zonas del Distrito, empezando por las zonas de Ventilla y Cuatro Caminos, porque entendemos que son quizás las más afectadas y las que necesitan mayor incidencia en una actuación de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas. Esto será simplemente un estudio previo, que intentaremos luego acometer en otras zonas del Distrito pero para evaluar cuales son las calles más afectadas, las que necesitan una actuación más integral, y para establecer un diagnóstico que luego nos permita remitir al Área los proyectos correspondientes. Y, por otro lado, dentro de lo que es el Fondo de Reequilibrio Territorial, que como ustedes saben es una gran actuación promovida por el Área de Coordinación Territorial, con una dotación presupuestaria para los distritos de Madrid, sí que hemos instado desde la propia Junta de Distrito a la creación de una actuación relativa a la pavimentación de toda las calles del distrito. Pavimentación y proyecto de accesibilidad con el fin de que, en aquellas calles en las que sea posible, o en la medida de lo posible, se realice cualquier actuación integral destinada tanto a promover la accesibilidad como a suprimir barreras arquitectónicas, incluso hacerlas peatonales. Para ello se ha proyectado, y nos han dado el visto bueno, una cuantía de 300.000€ por año, con un total de 1.200.000€ que, en principio, estarían destinadas a promover la accesibilidad. Para este 2016, como vamos ya un poco justos de tiempo, sí que se ha comprometido un presupuesto de 50.000€ que consistirá en la redacción de proyectos para realizar la ejecución de obras en una primera fase. Pero para el resto de los ejercicios se espera cumplimentar esta previsión presupuestaria que se ha solicitado y a la que, vuelvo a insistir, se nos ha dado el visto bueno. Así que, en principio, esas serían un poco las previsiones, independientemente de lo que luego se presupueste por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible para complementar lo que desde aquí se ha solicitado.

La Concejala Presidenta agradece al Coordinador del Distrito su intervención y otorga la palabra a la Portavoz Adjunta del Grupo

Municipal Popular, que solicita la remisión de los datos y que confirma el Coordinador del Distrito.

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 21.- Pregunta nº 2016/0486554 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la opinión de la Señora Concejala Presidenta en relación a la invitación a participar, posterior retirada de la invitación y, finalmente, inclusión en el programa del Día de la Infancia 2016 a las asociaciones Hazte Oír y Fundación + Vida.

La Secretaria da lectura del punto indicado, y la Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, quien da por formulada la pregunta del siguiente tenor literal:

<<¿Qué opinión le merece a la señora concejala presidenta la invitación a participar, posterior retirada de la invitación y, finalmente, inclusión en el programa del Día de la Infancia 2016 a las asociaciones Hazte Oír y Fundación + Vida??>>

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“Pues, voy a intentar explicarle, o a hacer un relato de qué es lo que ha ocurrido con esta invitación. En primer lugar, estas dos asociaciones a las que usted se refiere habían participado en el Día de la Infancia en años anteriores, el año pasado y el año anterior. Desconozco si habían sido objeto de algún tipo de debate en la Junta la inclusión o no de esas asociaciones en ese día, pero el caso es que formaban parte del elenco de asociaciones invitadas. Este año el Negociado de Cultura repitió, mandó las invitaciones a las mismas asociaciones que habían ya estado el año anterior, en las cuales figuraban esas dos asociaciones. Lo primero que nos ocurrió es que hubo más peticiones este año, había menos espacio, entonces reconsideramos cuáles eran las asociaciones invitadas y pensamos que quizá no eran las más adecuadas para el Día de la Infancia. Se suscitó un enorme revuelo y todo tipo de críticas, entonces nos ocurrió una cosa paradójica. Que es que hubo asociaciones del Distrito, entre otras la Asociación de Vecinos Cuatro Caminos, de larga tradición, que rechazó compartir el espacio con esas

asociaciones. Con lo cual, resultó que en vez de tener poco espacio, pues ahora teníamos más de la cuenta. En función de esta cuestión pues hemos invitado a otras asociaciones que no estaban inicialmente previstas para que, si lo tienen a bien, vengan a participar y a compartir con nosotros ese día. Por tanto, a día de hoy, están presentes esas asociaciones, otras que han estado otros años más algunas nuevas, y no están presentes algunas asociaciones que sí nos hubiera gustado, como la anteriormente aludida Asociación de Vecinos Cuatro Caminos. Y de cara a los próximos años lo que sí le puedo decir es que vamos a intentar que las asociaciones invitadas al Día de la Infancia sean realmente asociaciones que trabajan con la infancia. Es decir, que desarrollan talleres, programas de absentismo, programas lúdicos, programas de atención a la infancia, independientemente de otras connotaciones, porque nos parece que eso es lo fundamental y no, bueno, pues asociaciones que pueden defender a la infancia desde un punto de vista que puede ser muy discutible, obviamente no son asociaciones de mi gusto como usted puede suponer, pero como Concejala Presidenta del Distrito no tengo otro remedio que atenerme a lo que hay. Y eso es lo que hay.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Muchas por las explicaciones. Asistimos, una vez más, a que Tetuán sale en los periódicos, sale en las televisiones... Alguien de Tetuán debe tener mano con estos medios, porque estamos en boca de estos medios todos los días. Y dos asociaciones antiabortistas quieren, unen su espacio (que ya han tenido años anteriores, es verdad, y que no ha habido polémica porque, entre otras cosas, ni lo sabíamos que existían o que venían), y ocupan este espacio. Nosotros estamos en contra absolutamente de que estas asociaciones antiabortistas estén en el Día de la Infancia. Pero no porque estemos en contra de ellas per se, que también, porque el Día de la Infancia, que es ahora el día 5 de junio, es el día lúdico, de divertimento, para que los niños paseen, ocupen un espacio que está ocupado por coches habitualmente, y no creo que sea ni el momento ni el lugar para que determinados tipos de asociaciones, pero diría lo mismo si fueran asociaciones abortistas, pro-aborto, diría lo mismo. Porque no es el momento ni el lugar para

que a los niños se les intente adoctrinar. Y, mucho menos, con presupuestos de esta Junta Municipal. Que los materiales que puedan utilizar sean, encima, subvencionados con los presupuestos de todos. Insisto mucho en que no es éstas dos. Diría lo mismo si hubiera otras que fueran de extrema izquierda que fueran a favor del aborto, etcétera, etcétera. Diría absolutamente lo mismo. Pero es que, además, coincide con el vocal del Partido Popular que el mes pasado, o hace dos meses, hizo una pregunta y dijo, “no, la hago para que no se politice ni se ideologice el Día de la Infancia”. Pues estoy completamente de acuerdo. Es que es un día para que no se politice, es un día para el divertimento, para los niños, para que jueguen. Y no se puede a los niños meter ideas de este tipo aprovechando un día lúdico, un día de juego, un día donde se les va a facilitar una serie de elementos y, aprovechamos eso para meterles estas ideas. Y, además, peor todavía. Asociaciones que llevan toda la vida en este distrito, como la Asociación de Cuatro Caminos, que está haciendo una labor importantísima en el distrito desde hace muchísimos años, tiene que dejar de asistir porque no se siente capaz de compartir espacio con este tipo de asociaciones, que van en contra de la ley de despenalización del aborto, aprobada por el Partido Socialista, y re-aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular, excepto en un aspecto, que lo modificó, que es lo de los 16 a los 18 años que había que pedir permiso. Luego deberían estar, el Partido Popular, completamente de acuerdo con lo que estoy diciendo. Me temo que no va a ser así, me temo que no va a ser así, pero así debería de ser. Pero es que, fíjese, en la página web de estas asociaciones dicen, califican la legislación que regula el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo como un “asesinato de inocentes”, como un asesinato de inocentes. Y nosotros les subvencionamos el que puedan decirlo. Y, por si faltara poco, en su propia web también dicen que la Ley de Memoria Histórica es una acción de criminales para ocultar los crímenes de los antepasados políticos. Y además no condenan el acoso al que se ven sometidos el colectivo homosexual en el ámbito escolar, entre otras perlas de estas asociaciones. Y, por qué, me pregunto una vez más, por qué vamos a subvencionar desde la Junta el material de propaganda de estas organizaciones. Insisto, el Día de la Infancia, el día de los niños, no el día de la política, no el día de la ideología, el día para que se diviertan... Y ahora le voy a hacer dos preguntas que, como en el cuerpo de la pregunta no figuraban, pues si usted tiene

a bien me puede contestar por escrito o verbalmente, pero me imagino que hoy a lo mejor no, porque no lo sabía previamente. Esta pregunta:

- *Desde esta Junta, tal y como se señala en el anexo del pliego de prescripciones técnicas del contrato se ha tenido que reunir la comisión organizadora con las asociaciones participantes. ¿Nos podría detallar al Partido Socialista la fecha y la hora de la citada reunión, así como los participantes en la misma? Luego si quiere se la dejo por escrito, e insisto en que no hace falta que me conteste hoy porque, obviamente, no lo había preguntado antes y no sé si usted lo recordara.*
- *Y otra pregunta, ¿qué valores formativos, educativos, culturales o solidarios de la infancia, señalados en el citado contrato, son los que trasladaron las asociaciones antiabortistas Hazte Oír y la Fundación + Vida para que se les confirmara su participación en la jornada del Día de la Infancia?*

Insisto una vez más que no entendemos cómo se les deja participar. Sí entiendo lo que usted me ha dicho. La comprendo perfectamente, pero hubiera contado con todo nuestro apoyo para oponernos a que estas asociaciones estuvieran ese día, éstas y otras que no tenían por qué estar porque, insisto, que no es el momento ni el lugar. Y, simplemente, dejar nuestra queja porque estas asociaciones participen en este Día del niño, de la Infancia.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“No puedo estar más de acuerdo con usted, D. Alberto. Y qué más querría que, en vez de estar en esta silla estuviera en aquella y no tuviera que haber tomado esta decisión, que obviamente no me gusta. No solamente por todos los argumentos que usted ha dado, sino porque además, sobre todo Hazte Oír no me parece, en absoluto, una asociación tolerante. Es extremadamente beligerante. Ellos han lanzado una campaña contra el colectivo LGTB que, además, está en absoluta contradicción con algunas de las decisiones que hemos tomado en este Pleno de defensa y de promoción de una campaña de sensibilización hacia ese colectivo. Con lo cual, inclusive, con ese, digamos, acogiéndonos a lo que en teoría debe ser,

tal y como se pronunció el pronunciamiento del Pleno, no tendríamos por qué permitirselo, no por un sesgo ideológico, sino simplemente por la enorme agresividad y beligerancia e intolerancia de este colectivo, que me parece absolutamente fuera de toda duda. Ahora bien, también es verdad que una vez que, como ya les he explicado, a través de, y recogiendo lo que parece una tradición, puesto que habían estado presentes en años anteriores, se les ha invitado o se las había invitado, dado que ellos además no aceptaron en ningún momento voluntariamente el retirarse de esa fiesta, sino que además se mostraron extremadamente beligerantes. Sacaron una nota de prensa absolutamente agresiva contra nosotras. Nota de prensa que, además, ni siquiera han tenido la decencia de retirar de su página web, porque sigue ahí, como que les hemos prohibido el estar presentes en el Día de la Infancia, cosa que nos es cierto porque al final van a estar. Y, yo creo, incluso si quiere, nos pasamos de tolerantes. Pero sí le digo que va a ser la última vez. Y no por, digamos, no solamente porque consideramos que el Día de la Infancia no es un día para el nasciturus, sino para el que ya ha nacido, que es justamente aquellos niños que tenemos que proteger y a los cuales nos dirigimos. Si no, fundamentalmente, porque no es aceptable que, so capa, de la libertad de expresión y de la tolerancia general se produzca esa paradoja de que justamente aquellos grupos más intolerantes son los que hacen, digamos, acopio de argumentos de defensa de la tolerancia para poderse introducir dentro de unos espacios que en ningún momento les corresponden.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 22.- Pregunta nº 2016/0486555 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las medidas a tomar por esta Junta Municipal y su Concejala Presidenta para erradicar la explotación sexual de las mujeres que se da en determinadas zonas de nuestro Distrito.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego, quien da la pregunta por formulada, siendo del tenor literal:

<<¿Qué medidas ha tomado o va a tomar esta Junta Municipal y su Concejala Presidenta para erradicar la explotación sexual de las mujeres que se da en determinadas zonas de nuestro distrito?>>

La Concejala Presidenta contesta a la pregunta planteada:

“Bien. Sabe que el tema de la explotación sexual, o sea, lo que es explotación sexual propiamente dicha es un delito. Es un delito que está perseguido por ley y, por tanto, desde este punto de vista la policía pues siempre regula o está atenta a donde puedan ver que haya situaciones que pudieran conllevar ese delito y cuando eso les parece que es así pues introducen o inician averiguaciones e indagaciones que les puedan corroborar el que se está produciendo ese delito. En el sentido estricto de explotación sexual, tanto de niñas como de niños, como de mujeres que es lo que suele haber. Por otro lado cabe incluirla como una manifestación extrema de la violencia de género que atenta contra los derechos de las mujeres. Pero, en ese caso, diríamos que es una prolongación de esta violencia de género, de la cual hemos hablado también hoy, y que entra dentro de una zona un tanto ambigua, un tanto confusa, que no, digamos, que exige otro tipo de medidas. En nuestro programa de acción, como Ahora Madrid, y en el Ayuntamiento, lo hemos incluido en el Plan de Derechos Humanos que se está preparando desde la 3ª Tenencia de Alcaldía. Y también figura en el Plan de, en el elenco de actuaciones del Área de Seguridad y Salud. Pronto, de nuevo, nos encontramos con que es un tipo de fenómeno que exige la interacción de diferentes servicios: Servicios Sociales, Policía, el Área de Igualdad y el Área de Derechos Humanos, o del Plan lanzado por la 3ª Tenencia de Alcaldía. También sabe que hay un Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niños con Fines de Explotación Sexual, que empezó en el año 2015 y que está vigente todavía, hasta el año 2018. Pero, me temo, que muchas de sus recomendaciones se están quedando bastante sobre el papel. Al menos, dentro de nuestro Distrito, inclusive dentro del Área de Igualdad. Aunque se está siguiendo, se está atendiendo a las recomendaciones de este Plan, temo que no se estén desarrollando actuaciones específicas suficientemente fuertes. Por lo pronto, resumiendo: lo que tiene que ver con el delito, pues es cuestión de la policía y de las indagaciones que la policía hace; lo que tiene que ver con consecuencia de

violencia de género es algo que tratamos a través de diferentes actuaciones que derivan de estos distintos Áreas y Servicios del Ayuntamiento de Madrid.”

La Concejala Presidenta otorga de nuevo la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego:

“Gracias Concejala por las explicaciones. Desde este Partido llevamos ya hace un par de años, concretamente en octubre del 2014, una proposición en la que se instaba a realizar un Plan de Igualdad, para intentar erradicar la explotación sexual que están sufriendo muchas mujeres en este Distrito. Concretamente nos referimos a la prostitución de la zona de Cuzco, principalmente en las calles Capitán Haya y Orense con Sor Ángela de la Cruz. Zona en la cual las medidas que supuestamente ya estaban en aquel momento realizando el Partido Popular para su mejora siguieron sin dar sus frutos, y que actualmente con el gobierno de Ahora Madrid siguen sin dar resultados, porque la explotación sexual de estas mujeres sigue siendo una realidad. Desde el Partido Socialista consideramos que, desde esta Junta deberían tomarse esa realidad como un problema muy importante y actuar en consecuencia dándole la prioridad que merece. Por ello, para conseguir erradicar la explotación del hombre sobre la mujer, se deben establecer por parte del Ayuntamiento de la ciudad y de esta Junta Municipal en concreto, medidas sociales, preventivas, policiales, educativas y cuántas sean necesarias para que desaparezca del Distrito y no se esclavice más a las mujeres. Lo primero que se debería hacer es realizar programas de prevención y de sensibilización de forma educativa para los vecinos del Distrito, y concienciar de una vez por todas a la ciudadanía, especialmente a los jóvenes. Necesitamos abolir la demanda de la prostitución, que la policía de nuestro Distrito haga un mayor seguimiento de aquellos que compran estos servicios sexuales, así como de los que se benefician de esta práctica. No podemos seguir consintiendo en este siglo ni en el año en que estamos que haya gente que siga beneficiándose de la explotación y abusos sexuales que sufren las mujeres que, por desgracia, son aquellas que menos recursos tienen. Consideramos que esta Junta de Gobierno tiene la obligación de realizar todas las medidas posibles que tenga en su mano para erradicar de una vez por todas esta lacra social que en determinadas zonas de nuestro Distrito siguen sufriendo las mujeres. Es una deuda que los gobiernos, y

en concreto el de nuestro Distrito, tiene pendiente con estas mujeres que día a día sufren esta explotación sexual. Gracias.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“Simplemente matizar un poco sus últimas palabras, no tengo tiempo para desarrollar aquí una ponencia sobre todo el tema de la prostitución. Saben que es un tema difícil. Pero la prostitución no es un delito en nuestro país. Por tanto, claro, la prostitución como tal no está perseguida como un delito. Otra cosa es la explotación sexual de mujeres. Es decir, cuando la prostitución es una prostitución que es resultado, pues, de trata de personas, cuando hay un proxenetismo que cobra por ello, etcétera, etcétera... Pero es un matiz, entendemos al menos desde nuestra perspectiva, que es importante tener en la cabeza. Porque no podemos acusar a una mujer que ejerza la prostitución de cometer un delito ya que eso no está tipificado como tal en la ley. Es verdad que ahí son importantes medidas de ayuda a las mujeres, de investigación de cuáles son sus condiciones, sus condiciones personales, sus condiciones de salud... Cosa que, obviamente, hacemos desde todas las Áreas implicadas. Pero sí me interesaba matizar esa cuestión.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 23.- Pregunta nº 2016/0486566 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a garantizar la participación de las entidades, independientemente de las ideas políticas de sus miembros, en el Día de la Infancia.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Pumariega Cortina, quien formula la pregunta, siendo del tenor literal:

<<Ante la polémica generada por la participación y presencia de diferentes asociaciones, legalmente constituidas, en el Día de la Infancia, y dado que la jornada festiva se ha pospuesto para el próximo domingo 5 de junio de 2016, el

Grupo Municipal del Partido Popular, en el presente distrito de Tetuán, presenta la siguiente Pregunta:

¿Esta Junta de Distrito va a garantizar, tal y como ha sido hasta ahora, que todas aquellas entidades que lo deseen, independientemente de las ideas políticas de sus miembros, van a poder seguir participando en igualdad de oportunidades en un ámbito público abierto a todos los vecinos?>>

La Concejala Presidenta contesta a la pregunta planteada:

“Creo, bueno, que es una pregunta en parte ya he respondido anteriormente, pero lo vuelvo a hacer sin ningún problema. Lo de “tal como ha sido hasta ahora” yo, permítame, que lo ponga en tela de juicio. Porque si se ha dado cabida a asociaciones como las que hemos mencionado anteriormente, y dudo mucho, y eso ha provocado la retirada de otras asociaciones, dudo mucho que estas asociaciones hayan participado en pie de igualdad, tanto las que se han retirado este año como las que siguen, en los años anteriores en los eventos del Distrito. Es decir, me extraña que este año se retiren una serie de asociaciones porque no quieren compartir espacio con esas otras y que, sin embargo, anteriormente eso no ocurriera y se diera espacio a todas. Es posible que es que sólo se diera espacio a algunas y que las que se han retirado no estuvieran invitadas, pienso.

En cuanto a las invitaciones. Y ya se lo he explicado antes a D. Alberto, pero se lo repito. Vamos a poner, o vamos a tomar como criterio de decisión el que tengan que ver con el objeto del evento y que, por tanto, sean asociaciones en este caso, como en cualquier otro, que trabajen realmente con ellos. Que trabajen con niños o que trabajen con migrantes o que trabajen con mujeres o que trabajen con personas con diversidad funcional, depende de la característica del evento. Pero no en función de criterios, podríamos decir, cómo sería la palabra, no discutibles, sino de criterios a-prióricos, de criterios de que alguien dice que le interesan los niños le interesen realmente los niños, porque puede ser que no le interesen los niños, que lo que le interesa es otra cosa.”

La Concejala Presidenta otorga de nuevo la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Pumariaga Cortina:

“Pero, ahí precisamente está la cuestión. O sea, el marco, las reglas de juego que se pongan, es lo que determina si aquí hay un proceso abierto o cerrado. En la medida que estemos hablando de autorizaciones administrativas donde lo que haga una asociación que pretenda la participación sea cumplir con un pliego, independientemente de que quien lo organice sea una institución pública o privada, y sea un pliego absolutamente objetivo, con criterios lógicos, porque estamos hablando de una fiesta para la infancia, con lo cual es evidente que quien no le interesa la infancia no debiera de estar, porque qué sentido tiene que pueda participar. Pero es que la cuestión, no, es esas reglas de juego, ese marco. En la medida en que aquí ya usted acaba de afirmar que va a impedir el que Hazte Oír el año que viene pueda participar, o sea, ya estamos introduciendo criterio político, ya se está introduciendo sesgo ideológico, ya se está metiendo la política para impedir que algo que toda aquella asociación o entidad que quisiera participar a día de hoy tenía unas reglas de juego. Qué se cambian las reglas de juego, bueno, entra de la voluntad política que ustedes pueden tener. Pero el establecer unas reglas de juego en las cuales solamente pueda tener cabida quien cumpla determinados criterios valorativos, pues es evidente, o sea, verde y con alas, se está introduciendo la politización del tema. Solamente cuando hay, o sea, por ejemplo: un ejemplo lo tenemos con el espacio radioeléctrico. O sea, si son condiciones objetivas, cualquiera puede tener un canal de televisión o una cadena de radio, que ya sabemos que eso no es así en este país. Aquí, en una fiesta para la infancia, si lo que establecemos son unas condiciones y unas reglas por las cuales o se cumple con determinados principios y valores que son valorados por ustedes, equipo de gobierno, pues esto no son reglas despolitizadas. O sea, no cumplimos con la finalidad que desde nuestro punto, y también desde el punto de vista de D. Alberto, debiera de haber. Y es un tema lúdico-festivo, para promover que la infancia disfrute y se le dé un protagonismo, al menos de manera simbólica, un día.”

Toma la palabra la Concejala Presidenta:

“Permítame que le dé la vuelta a su argumento. Porque si esa asociación fue invitada en función, simplemente, de que se dedicaba a tareas, a trabajos con la

infancia, infancia no nacida todavía pero en cualquier caso infancia, entonces, entonces no habría tenido ningún problema en que en el momento en que se le plantea justamente las dificultades que hay, ¿por qué saca un argumento político, si no es un argumento político sino que es un argumento objetivo? Porque si esta asociación nos hubiera dicho: "oiga usted, yo es que mi tarea fundamental es cuidar de la infancia, atender a la infancia; tengo un programa de absentismo escolar (como tiene la Fundación Balía), tengo un programa de ludoteca (como tienen otras fundaciones)...". Pero no. Ella lo que nos dice es, por qué ustedes me están discriminando por motivos políticos. Lo cual significa que si ella estaba participando en ese festival o en ese Día de la Infancia no era por lo que hacía con los niños, que realmente era poca cosa, sino por el carácter político de su asociación. Porque, como usted dice, verde y con alas. Si no hubiera sido por eso, no perdona, ahora tengo yo la palabra, si no hubiera sido por eso realmente no habría ninguna discusión. Luego, el planteamiento que nosotros hacemos de reglas de juego es: todas aquellas asociaciones que estén interesadas y que realmente trabajen con la infancia van a ser invitadas al Día de la Infancia. Ahora bien, aquellas asociaciones, que son asociaciones políticas, que además como antes le he dicho tienen un programa absolutamente intolerante con determinados niños; porque yo no sé qué tipo de valor con la infancia se va a poder defender cuando tú estás promoviendo el bullying en los colegios contra niños que son gais o que son lesbianas, o que son vaya usted a saber. En la infancia, en momentos de la edad infantil en la cual muchos niños tienen problemas de orientación sexual, de identidad sexual... O sea, eso no es admisible bajo ningún concepto como unos valores de tolerancia con la infancia. Y eso, yo no sé si usted entiende que es político o no es político, pero a mí me parece que es absolutamente político. Luego, ¿está esta asociación defendiendo los valores de tolerancia que todos nos hemos dado en esa sociedad? No. ¿Sería eso razón para que no la dejáramos participar? Sí. Y, aun así, aun así, y aun así, y aun así va a estar presente. Con lo cual nos obliga, obviamente, a estar atentos a qué es lo que ahí va a pasar. Por tanto no le admito el que hacemos unas reglas parciales si lo que hacemos son unas reglas de juego generales, pero que tienen que ver con el objeto de la actuación, no con los criterios políticos de cada quién."

El concejal vocal del Grupo Municipal Popular pide retomar la palabra:

“¿Puedo? ¿Me permite? Pero, hace política igual que Hazte Oír. Aquí todos hacen política.”

Interviene la Concejala Presidenta y le advierte al vocal vecino de que ha agotado su tiempo y da paso a la siguiente pregunta.

Punto 24.- Pregunta nº 2016/0487034 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el número de denuncias formalizadas por la Policía Municipal por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo, siendo la pregunta del siguiente tenor literal:

“Durante el año pasado la Policía Municipal de Madrid formalizó 151 denuncias por limpieza de propaganda en la vía pública. Una cifra que no detalla las denuncias que corresponden a propaganda por distritos. Quisiéramos saber qué número de denuncias se han tramitado por propaganda y, de éstas, cuáles corresponden a la de servicios sexuales que, de forma nada velada, explicitan un desprecio aberrante de la condición humana al ser expuestas personas como mercancía. Servicios que en demasiados casos no se prestan de forma voluntaria, de los que están detrás como responsables estructuras delincuenciales que, a través del engaño, la violencia, la fuerza, explotan sexualmente a las personas. Muchas de las entidades que trabajan en este ámbito, como la Fundación Cruz Blanca, APRAM o el Proyecto Esperanza, y con las que nos hemos podido reunir, reivindican que investigando este tipo de publicidad se podrían destapar muchas situaciones de trata de seres humanos. Por eso formulamos la siguiente pregunta:”

<<¿Cuántas denuncias ha formalizado la Policía Municipal por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares?>>

La Concejala Presidenta contesta a la pregunta planteada:

“Claro, siento que la pregunta tal como usted la formuló no corresponde exactamente a lo que usted nos plantea ahora y, por tanto, la respuesta que yo tengo de la Policía no va a ser satisfactoria. Porque en la pregunta, usted nos dice: ¿cuántas denuncias ha formalizado la Policía Municipal por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares...? Ahí no aparece en ningún caso el tema ni de la prostitución ni de los servicios sexuales. Y, claro, que lo ha introducido usted ahora en su formulación de la pregunta. Y la respuesta que tenemos de la policía, que posiblemente no entendió la pregunta, porque yo tampoco la entendí, es que lo que está prohibido es el reparto o entrega en vía pública de folletos, pegatinas o cualquier otra clase de producto publicitario. Entonces se denuncia a la persona que está dando las octavillas o tal y cual, que es lo que está prohibido, pero no el contenido, si el contenido es el que usted plantea aquí. Me imagino que si hubiera una octavilla en la cual se hablara directamente de explotación sexual pues, posiblemente, como ya he dicho antes, es un delito, con lo cual obviamente la policía tomaría cartas en el asunto. Pero si es una publicidad en la cual lo que se habla es de masajes no terapéuticos y relax y tal, pues la policía a lo que se atiene es al hecho de repartir las octavillas, no al contenido. Que el contenido en sí mismo no tiene nada de delictivo, al menos en principio. Claro que también la policía nos dice que, no obstante, pudiera llevar quizá algún tipo de ilícito penal. Pero en ese caso, como en el caso anterior, hay que hacer toda una serie de indagaciones, porque en sí mismo eso no es un delito.”

La Concejala Presidenta otorga de nuevo la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Gracias. A ver, o sea, se trataba de dar una respuesta no solamente al precepto de una ordenanza (art. 2 de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior que prohíbe el reparto y entrega en la vía pública de publicidad), se trata de obviar, dejar de lado, expresiones e imágenes contrarias a la dignidad de las

personas, que están al alcance de todos nosotros, incluidos niños, como algo normal, cuando no lo es. Sabemos que la policía de este Distrito, ya nos informó además en el Consejo de Seguridad, que ha hecho un trabajo que podemos decir que ha sido bastante bueno, porque al menos, cuando menos, han conseguido rebajar el tono de esa publicidad, cuando realmente de esta forma también nos dice que en cierto modo ellos saben que los están persiguiendo y que intentan hacerlo algo menos obvio y alejarlo de las zonas infantiles. Yo creo que ya hemos puesto de relevancia que permitir a grupos organizados de delincuentes, que se valen de otras personas de formas brutalmente aberrantes proseguir un negocio para ellos, incluyendo estas personas forzadas y explotadas, una acción criminal, pues quizá estas acciones publicitarias sí nos puedan ayudar a conseguir el objeto que perseguimos, que es llevar ante la justicia a quienes fuercen e induzcan a la prostitución con ese reparto de publicidad como primera vía para investigar. Gracias.”

Toma la palabra la Concejala Presidenta:

“Tengo poco más que añadir. O sea, ya he dicho antes, el tema de la prostitución es un tema complicado, es un tema complejo. Es un tema que como el tema de las personas sin hogar son temas que hay que tratar con mucho cuidado. Desde nuestra Corporación lo que intentamos es no victimizar a aquellas personas que ya pueden ser víctimas de tratos degradantes, sino dar la voz también a estas personas, escuchar lo que los colectivos que trabajan con mujeres que ejercen la prostitución tengan que decir al respecto. Entonces, intentar desmoralizar en la medida de lo posible el tratamiento de esas cuestiones. Porque no se trata de que desde una cierta autoridad moral nos consideremos personas estupendas, que no desarrollamos estas prácticas. Aunque, bueno, vaya usted a saber en la intimidad de cada cual... Pero, tener una mirada, podríamos decir, más neutra, ¿no? Menos moralista y más cercana a las realidades de muchas personas. Los problemas reales son problemas de exclusión, de miseria, de falta de recursos... No son problemas de buenas costumbres.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintidós horas y dos minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES
(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

*I.- Autorización de **intervención** a D^a. Francisca Bermejo Moreno, para exponer un problema de un solar.*

La Concejala Presidenta da paso a la intervención referida, señalándole que tendrán 3 minutos para su exposición, y toma la palabra la vecina solicitante:

"Hola, buenas tardes. Vamos a ver, yo vengo aquí solamente por un solar que hay en mi casa, que linda con la calle Molina y con Álvarez 27. Se han hecho desde el 2014 muchas denuncias, nadie nos ha dado contestación: si el dueño del solar está desaparecido, ha muerto... No sabemos. Pero sí es cierto que este local, pues, tiene unas condiciones con un peligro de incendio muchísimo. Porque es que las ramas son tan grandes que se meten en las ventanas y, bueno, cualquier cigarrillo, cualquier cristal y tal... Lo hemos denunciado varias veces, porque además allí hay animales muertos, como gatos, salen ratas. Y tenemos un problemón allí grandísimo. De hecho, en una ocasión, hubo una persona que estuvo soldando, ya tuvieron que ir los bomberos, y allí es que, de verdad, que no sabemos cómo solucionarlos. Pedimos ayuda porque por lo menos que nos den contestación si este señor está embargado, o si no que el Ayuntamiento se haga cargo de ello, o a ver qué solución nos dan. Porque es que, de verdad, que tendría que ir alguien y verlo. Bueno, de hecho creo que la semana pasada tomaron fotos y se puede ver. Es verdad que tiene muy difícil acceso, pero tendrán que romper muros o talar aquello como sea, porque es que no son ramitas, es que son, o sea, ramas grandísimas y árboles muy grandes, unos matorrales muy grandes. Y nada más. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta toma la palabra:

"Muchas gracias. Le vamos a dar la información por escrito, porque tengo yo aquí una relación de todos los trámites que se han hecho desde el año 2012 que son, pues fijese usted, algo así como 4 páginas. Y es un poco complicado. Porque

parece que es que el señor en cuestión, el propietario del solar, pues no se hace cargo de sus obligaciones. Entonces, posiblemente tengamos que ir un paso más allá, que será hacerlo por cuenta del Ayuntamiento, ¿no? Y luego pasarle, no, como responsabilidad subsidiaria, una ejecución subsidiaria por nuestra parte. Pero, de todas maneras, le daremos toda la información para que vea que realmente es que ya hace bastante, bastante tiempo, desde el 2012 al 2016, cuatro años, que eso se está tramitando en la Junta con unas complicaciones bastante increíbles, ¿no? Que al señor no se le encuentra, no sé qué, que no responde...".

Toma la palabra la interviniente:

"Pues sí. Pero la desidia también de ustedes muchas veces lo que pasa, y cuando ha pasado ya no tiene solución. Muchas gracias. Perdón."

La Concejala Presidenta da las gracias a los intervinientes y da el Pleno por terminado, siendo las veintidós horas y siete minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos